



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1129

Bogotá, D. C., jueves, 24 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2023

(agosto 15)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 15 de agosto de 2023, siendo las 10:36 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente, Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Muy Buenos días compañeros, les rogamos silencio en el recinto. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes e invitados a esta sesión. Siendo las 10:36 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Mateus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Amaya Diógenes

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Triana Quintero Julio César

Uribe Muñoz Alirio

Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Advíncula Orlando

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernández Jorge
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Osorio Marín Santiago
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Polo Polo Miguel Abraham
 Sánchez Arango Duvalier
 Sánchez Montes De Oca Astrid
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidente:

Se abre la sesión, se lee el Orden del Día y se somete por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, Orden del Día para la sesión de hoy:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Sesiones Ordinarias
 Legislatura 2023-2024

Salón de Sesiones de la Comisión Primera
 “Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

martes quince (15) de agosto de 2023

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Fernando Castillo Cadena*.

Presidenta de la Corte Constitucional, doctora *Diana Fajardo Rivera*.

Presidente del Consejo de Estado, doctor *Jaime Enrique Rodríguez Navas*.

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán*.

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor *Roberto Carlos Vidal López*.

Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*.

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Contralor General (e) de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*.

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*.

Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora *Fabiola Márquez Grisales*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*.

Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Janeth Forero Martínez*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación al Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 974 de 2023

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero -C-*, *Heráclito Landínez Suárez -C-*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Juan Daniel Peñuela Calvache* y *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, integrantes de la Subcomisión conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día Presidente, no hay ninguna modificación, así que usted puede poner en consideración y votación el mismo, toda vez que existe Quórum Decisorio en el recinto.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase informar de los invitados, quienes hacen presencia en el recinto, en primer lugar titulares y en segundo lugar delegados.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Fernando Castillo Cadena, no envió ninguna comunicación; el Presidente de la Corte Constitucional enviaron respuestas al cuestionario, pero no han mandado ninguna comunicación; el Presidente del Consejo de Estado también enviaron respuestas al cuestionario, pero no han hecho ninguna manifestación de delegación.

Está presente desde muy temprano el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán*, aquí está Presente; el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz ha delegado al doctor *Harvey Danilo Suárez Morales*, Secretario Ejecutivo de la JEP, también está aquí presente; el señor Fiscal General de la Nación ha delegado a los doctores *Carlos Alberto Saboya*, Director Ejecutivo y a *Yuri Ángela Morales Espinosa*, Subdirectora Financiera, ¿No sé si ya están presentes en el recinto? Si están por favor hacémoslo saber, no están. La Procuradora General ha enviado excusa; el doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, Contralor General de la República ha delegado en el doctor *Emiliano Zuleta Arzuaga*, Jefe de la Oficina de Planeación y *Jaime Escobar Vélez*, Gerente Administrativo y Financiero, ¿No sé si ya los delegados de la Contraloría estén presentes? Ya vienen, okey.

El señor Defensor del Pueblo no ha mandado ninguna comunicación; el doctor *Alexánder Vega*, Registrador Nacional del Estado Civil, se ha excusado y ha delegado a *José Darío Castro*, ¿No sé si el doctor *José Darío* ya está acá? Aquí está presente, si quiere doctor se puede hacer aquí. La doctora *Fabiola Márquez Grisales*, Presidenta del Consejo Nacional Electoral nos ha manifestado que asiste, pero no ha llegado al recinto. La doctora *Alma Carmenza Erazo*, ha delegado a *Beatriz Moreno Ramírez*, que me dicen que ya está en el recinto, la doctora delegada de la Auditoría aquí está y la doctora *Luz Janeth Forero Martínez*, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, se ha excusado y ha delegado a la doctora *Ana Catalina Villa*, que también me dicen que está aquí presente la doctora *Ana Catalina Villa*, también se puede hacer acá.

Señor Presidente, ese es el registro que hay de los invitados que han hecho presencia y otros que han delegado, así que en este momento está en el recinto como titular de la invitación el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor *Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán* y los delegados que he manifestado de la JEP, de la Contraloría, de la Registraduría, de la Auditoría y de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidos, esperamos que los otros delegados también hagan presencia en el recinto.

Presidente en ese orden de ideas, como lo ha manifestado la Secretaría, ya he hecho la relación de las personas que se encuentran aquí presentes, en

virtud de responder el cuestionario respecto de cada Cartera en relación con el **Proyecto de Ley número 057 de 2023** Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 diciembre de 2024*, este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 974 de 2023 y esta invitación a esta sesión, se da conforme a la Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y presentada por los honorables Representantes *Julio César Triana*, *Heráclito Landínez*, *Hernán Darío Cadavid*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *Juan Daniel Peñuela* y *Álvaro Leonel Rueda*, conforme al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Ese es el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Secretaria. Me ha pedido el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos, el Coordinador del Debate, *Julio César Triana Quintero*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No Presidente, a ver queridos colegas, como la mayoría de ustedes están ejerciendo en el primer periodo constitucional, de manera respetuoso considero es mi deber, como hacer unos comentarios generales de qué es lo que estamos haciendo como Comisión, con la venia suya Presidente. La Ley 3ª de 1992, si mal no recuerdo en su artículo 4º, le creó a las Comisiones un deber de orden legal y es, que cada Comisión rendirá un informe con recomendaciones a las Comisiones Económicas, de los Presupuestos de los asuntos que a esa Comisión le atañan. Es eso lo que iniciamos hoy a hacer y es escuchar todas las instituciones, sobre las cuales la Comisión Primera tiene competencias. Y al final del día, junto con *Heráclito Landínez* –que entiendo es el otro coordinador–, rendiremos unas recomendaciones y las iremos a sustentar ante la Comisión Cuarta que es la que se encarga del presupuesto.

Vale la pena decir Presidente, que entonces resulta inexplicable que algunas entidades no asistan a la Comisión y no presenten sus solicitudes, porque lo que estamos haciendo es un gesto interesante de recomendar fortalecer esas instituciones en materia presupuestal. Por eso agradecemos la presencia de quienes están y pues bajo el entendido de que quien no asista está feliz con lo que le ha dejado el Gobierno en el Presupuesto, nosotros procederemos de la misma manera. Quería era simplemente apreciado *Óscar* hacer esos comentarios, porque me habían hecho un par de preguntas algunos colegas y con eso poder iniciar. Queremos decir que aquí está la UTL de *Heráclito* y la UTL mía, que tendrán que ayudarnos a elaborar todo el documento técnico que iremos al final del día a defender en la Comisión Cuarta. Muy amable Presidente, muchas gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante, como usted lo ha manifestado, nos corresponde por Ley 5ª escuchar a las diferentes entidades que fueron hoy invitadas

a esta sesión, respecto al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024. En ese orden de ideas, ya se encuentran en el recinto varios delegados de cada una de las entidades, así como titulares.

En este orden ideas, le vamos a dar el uso de palabra en primer lugar a los titulares que se encuentran en la Comisión, doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, considera usted doctor ¿Qué tiempo? Inicialmente cinco (5) minutos señor Presidente, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Bueno, mil gracias ante todo a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara del Congreso. Bueno, es la segunda vez que vengo a este auditorio y a esta sala de la Comisión Primera, la primera vine a sustentar la Ponencia referente a la Reforma Agraria y Rural, donde gracias a ustedes exitosamente se tomó el concepto que presentó la Rama Judicial en ese sentido. Entonces, muy buenos días a cada uno de ustedes. Señor Presidente de la Comisión Primera doctor Óscar Sánchez León, señor Vicepresidente Óscar Rodrigo Campo, demás miembros de la Comisión, honorables Representantes, señora Secretaria Amparo Calderón.

Como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura es un honor estar en este recinto y someter a ustedes el Presupuesto que presentó la Rama Judicial ante el Gobierno nacional y que de tajo nos están descontando dos billones doscientos mil millones (2.200.000.000.000) de pesos, es algo que de verdad, que no es admitido por nosotros (la Rama Judicial) ni por la ciudadanía colombiana; toda vez que como ustedes bien lo conocen y saben, la Rama Judicial de dos billones doscientos mil millones (2.200.000.000.000) de pesos... mi querido Representante Julio César Triana y gracias a usted también, por recomendar y fortalecer a cada uno de los representantes en su dicho la posición. Entonces, en primer lugar, quiero agradecer nuevamente a ustedes Presidente y todos Representantes y a usted doctor Representante Julio César Triana, me excusan a veces que me enredo, pero me motiva y no estoy muy acostumbrado a manejar este medio de ustedes, pero la verdad me siento muy honrado de estar acá nuevamente, como lo dije es la segunda vez.

Entonces, agradezco la invitación de podernos citar y nosotros exponer y ratificar de forma sucinta, las necesidades que presentó la Rama Judicial en el Proyecto de Presupuesto que equivalen a once billones doscientos mil millones (11.200.000.000.000) de pesos, tanto en inversión como en funcionamiento. Les quiero contar y agradecer, por la adición que nos dieron de los quinientos cuarenta millones (540.000.000) en esta vigencia, pero el año pasado ustedes igualmente

nos asignaron trescientos millones (300.000.000), con esos trescientos mil millones (300.000.000.000) perdóneme, es que hay mucha bulla.

Presidente:

Permítame doctor Aurelio. Compañeros, amigos de las UTL les pedimos el favor de hacer silencio para que podamos ser escuchados todos y por supuesto, esta es una sesión de vital importancia, queremos pedirles ese gran favor, quien tenga que hablar un ratito o está el zaguán o está aquí también hacia la mano izquierda nuestra que lo puedan hacer. Adelante señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Bueno, gracias. Entonces como les venía contando honorables Representantes, para la vigencia 2022 nos asignaron esos trescientos mil millones (300.000.000.000), con esos esos trescientos mil millones (300.000.000.000) creamos trescientos (300) despachos más y dos mil setecientos ochenta y uno (2.781) cargos, para un total de cinco mil ochocientos ochenta y nueve (5.889) despachos que tenemos a la fecha. Estos cinco mil ochocientos (5.800) despachos conforman un total de treinta y cinco mil ochocientos (35.800) servidores judiciales así: ochocientos cuarenta y siete (847) Magistrados y cinco mil cuarenta y dos (5.042) Jueces y veintinueve mil novecientos once (29.911) empleados para ese total. Para que tengamos claro cuál es el mapa jurídico que maneja la Rama Judicial en este momento.

Hago un paréntesis mi querido Presidente, si me deja excuso a los Presidentes de las Altas Cortes; al del Consejo de Estado, el doctor Jaime Enrique, que él está atendiendo el encuentro en Bucaramanga –como le contaba ahorita a un Representante–, entonces no pudo asistir; a Fernando Castillo como Presidente de la Corte Suprema, igualmente está en una diligencia pública; y Dianita Fajardo, la Presidente de la Corte Constitucional, igualmente está en atención de Audiencias Públicas y, como en últimas, el representante de la Rama Judicial es el Consejo Superior de la Judicatura por eso estamos nosotros aquí de cara a ustedes, para que entiendan nuestra problemática y de verdad nos ayuden... se lo pedimos de verdad con todo respeto, honor pero de verdad es algo que necesitamos, ayuda del Congreso de la República.

Entonces, como les venía señalando en el 2022 con eso creamos esos. En el 2023, este año, nos dieron quinientos cuarenta mil millones (540.000.000.000), está proyectado porque todavía no hemos empezado a hacer las creaciones, son quinientos (500) despachos más en todas las jurisdicciones y en todas las especialidades, con más o menos aproximadamente cinco mil (5.000) cargos. La oferta, el crecimiento de la demanda judicial aumenta exponencialmente, en los escritos que le allegamos a cada uno de ustedes con la contestación de las respuestas, pueden ver los cuadros desde el año

2013, creo 2010 al 2024, cómo aumenta la demanda exponencialmente en Colombia, en las diferentes jurisdicciones, en las diferentes especialidades. En ese cuadro ustedes pueden evidenciar que la demanda aumenta en un 92%, entre tanto la oferta judicial, la creación de cargos, de despachos para atender esta demanda judicial, solo va en un 49%, lo que representa un rezago en oferta de un 49%, eso lo pueden apreciar claramente en los cuadros que les allegamos mi querido Representante Julio César y demás Representantes. En los cuadros que les allegamos para cuando contestamos las siete preguntas.

Entonces, como nos compete este momento, o nos concibe, es mirar el Presupuesto de la vigencia próxima del año 2024, les quiero destacar la cifra, la Rama Judicial presentó once billones doscientos mil millones (11.200.000.000.000) de pesos, así de manera sucinta les digo, en funcionamiento nueve billones seiscientos mil millones (9.600.000.000.000) de pesos, en inversión un billón doscientos mil millones (1.200.000.000.000) de pesos y en deuda pública 0.4 billones (cuatrocientos mil millones, 400.000.000.000) de pesos. Pero el Gobierno Nacional inmediatamente nos recorta, nos da para funcionamiento de esos nueve billones seiscientos mil millones (9.600.000.000.000) nos da solo ocho billones (8.000.000.000.000), o sea hay un desfase de un billón quinientos mil millones (1.500.000.000.000) aproximadamente; y en inversión que teniendo nosotros recursos propios tenemos –por favor no sé si me están escuchando, ¿Sí?–; De verdad que los guarismos que estoy señalando son supremamente claros mis queridos honorables Representantes y que debemos para tener la claridad y concebir cómo la Rama Judicial por eso presenta demoras... no es porque se quiera y los jueces no trabajemos.

Entonces continúo –qué pena–. Entonces tenemos de recursos propios dos billones (2.000.000.000.000) pero estamos pidiendo esos recursos propios –que son de nosotros–, un billón doscientos mil millones (1.200.000.000.000) de pesos pero el Gobierno Nacional exclusivamente nos está señalando que tenemos novecientos cinco mil seiscientos cuarenta y tres millones (905.643.000.000), o sea, hay una diferencia marcada de doscientos cincuenta mil millones (250.000.000.000) para inversión, esto no nos va poder permitir continuar con nuestro plan estratégico de transformación digital, que –como ustedes muy bien lo saben– la Rama Judicial desde post-pandemia ha venido implementando el Plan Estratégico de Transformación Digital; que para eso expedimos el Acuerdo número 11631 del 20 de septiembre de 2020, donde contiene toda la transformación digital, venimos –de verdad– exponencialmente avanzando en este tema... estamos trabajando –les cuento aquí grosso modo– que estamos trabajando con un aplicativo que se llama el Sistema Integrado Unificado de Gestión Judicial (SIUGJ), que con ello vamos a entrar en la modernización todos, toda la Rama Judicial, cero

papel todo va a ser vía tecnológica, transformación digital, pero no les hablo más de ello porque no es el punto clave.

El punto clave que les quiero dejar en este momento sentado y claro, es que tenemos un desfase en inversión de un billón doscientos mil millones (1.200.000.000.000) de pesos, cuando estamos haciendo proyectos de infraestructura, que como se lo señalamos en el escrito de respuesta, tenemos el Proyecto de Transformación Digital 2021-2025, entonces nos vamos a ver con un proyecto de esta magnitud que queremos estar a la vanguardia en todo Latinoamérica, hace veinte (20) días, veinticinco (25) días aproximadamente con mi Directora estuvimos en España y los españoles nos felicitaban por el progreso que lleva Colombia en todo esta proyección de transformación digital.

Entonces para no abusar del tiempo de ustedes como les dije, gracias por esos dos (2) minutos más. Vuelvo y reitero y destaco, que necesitamos de la ayuda de ustedes mis queridos honorables Representantes de la Comisión Primera, toda vez que tenemos un desfase de dos billones doscientos mil millones (2.200.000.000.000) tanto en funcionamiento como en inversión. En funcionamiento pensamos crear esta próxima vigencia seis mil doscientos veinticuatro (6.224) cargos, que representan más o menos ochocientos siete (807) despachos judiciales, entonces esto de verdad que es una ayuda necesaria.

Sin contar, mire ustedes que nos apoyaron a nosotros con la Reforma Agraria y en este momento no hay recursos para la Reforma Agraria, pues está tramitándose el Proyecto que desarrolla ese Acto Legislativo, pero ya deberíamos estar presupuestando el proyecto, con qué vamos a sostener todos esos despachos de Tribunales y Juzgados que hablamos acá y que ese día participamos todos en la Reforma Agraria. Entonces, ya creo que sí necesitan alguna explicación mayor estoy a sus órdenes. Mil gracias a todos.

Presidente:

A usted gracias doctor Aurelio. Yo creo que al final doctor Alirio para poder escuchar... pero escuchémoslos a todos y después hacemos las preguntas, el doctor Aurelio nos va a acompañar un buen rato en la mañana. Entonces es bueno que los escuchemos a todos. Tiene hasta por diez (10) minutos el uso de la palabra el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días, un saludo para usted, para la Vicepresidencia de esta Comisión Primera Constitucional, honorables Representantes mujeres y hombres que hacen parte de este escenario legislativo. Quisiera concretar mi presentación con apoyo de unas diapositivas, en razón a que para –tal vez– algunos de ustedes no

estén tan familiarizados con la Jurisdicción. Voy a –si lo estima usted pertinente señor Presidente–, tomar los diez (10) minutos ojalá puntuales que voy a dedicar a esta presentación.

Lo primero es mencionar que la Jurisdicción Especial para la Paz tiene un plazo, un límite temporal de acción institucional que vence en el año 2033. En estos quince (15) años, de los cuales ya avanzamos cinco (5), implican un esfuerzo muy intensivo y dedicado para lograr tres (3) cosas principales: uno, la realización de los derechos de las víctimas y de las comunidades afectadas; dos, lograr seguridad jurídica a los comparecientes tanto de las antiguas FARC, como de la Fuerza Pública, como aquellos terceros civiles voluntarios, que sin ser agentes estatales deben comparecer a la Jurisdicción, en el último caso de manera voluntaria y lograr los fines principales del Acto Legislativo y del Acuerdo Final respecto a la Justicia. Para lograrlo, tenemos un tiempo absolutamente establecido, perentorio y consideramos que en la medida de lo posible la Jurisdicción debe cumplir con ese plazo, para lograr a su vez realizar esos derechos y generar las condiciones de reconciliación, de convivencia y de restauración.

La centralidad de las víctimas está acompañada de una ecuación ética, moral, política y jurídica, es darle oportunidad de proyectos de vida a los comparecientes que participan del proceso y algo muy importante, imponer sanciones que sean significativas para las víctimas y que se alineen con procesos de intervención territorial, integral por parte del Estado en el eje de Justicia. Si podemos volver a la diapositiva por favor, quisiera mencionar para solicitar este apoyo de la Comisión Primera en esta primera instancia y luego de las Económicas, las cifras y el resultado de la Jurisdicción a la fecha, las más significativas, en el momento a título individual, siete mil trescientas veintidós (7.322) víctimas están acreditadas en diez (10) Macrocasos y pendiente de abrirse: el Macrocaso once (11), relacionado con violencia sexual y discriminaciones basadas en género. A la fecha hay trescientas treinta y dos mil quinientas catorce (332.514) personas que integran trescientos (300) sujetos colectivos acreditados, mil doscientos noventa y cinco (1.295) comparecientes están vinculados judicialmente mediante Autos a la fecha; para aclarar este concepto, la Jurisdicción establece decisiones judiciales a través de Autos de Determinación de Hechos y Conductas ¿Qué quiere decir esto? Imputaciones sobre responsabilidad penal individual, de máximos responsables de los crímenes más atroces y aquellos relacionados con violaciones de Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra.

En este caso, hay dos (2) Autos de Determinación, en el caso uno (1) relacionado con secuestro, el Macrocaso 02 que es un territorial de Nariño, Pacífico Sur. Cuatro (4) de los Macrocasos 03 y 04, falsos positivos, lo resumo de esa manera; y el Macrocaso 04 que es Urabá Chocoano Antioqueño

y el Macrocaso 05 Norte del Cauca - Sur del Valle. Cuatro (4) Audiencias Públicas de Reconocimiento de Responsabilidad, creo que ustedes eventualmente ojalá lo hayan podido ver, recientemente en el caso de Dabeiba, se dio un acto de reconocimiento de responsabilidad que acompañó en este caso Fuerza Pública, en el caso de La Popa se relaciona también con falsos positivos, las Farc el antiguo Secretariado y en Ocaña también falsos positivos.

Este es un hecho muy relevante en términos restaurativos, las víctimas por décadas estaban esperando verdad sobre situaciones que desconocían, especialmente relacionados con homicidios, con desapariciones forzadas y con el poder recuperar cuerpos de personas dadas por desaparecidas. Durante décadas este aplazamiento se pudo materializar en estos actos y audiencias de reconocimiento. Resoluciones que van a la ruta adversarial... recordemos que la Jurisdicción tiene dos rutas: la ruta adversarial y la ruta dialógica. La ruta adversarial es para quienes no reconocen responsabilidad, van a la Unidad de Investigación y Acusación, y pueden ser condenadas eventualmente a privación de la libertad en establecimiento carcelario y penitenciario, cifras que redondean este trabajo tienen que ver con una multiplicidad de audiencias. Estos Macrocasos que acabo de mencionar son once (11), diez (10) en actividad completa y antes de finalizar este año el Macrocaso 11 avanzará en ese mismo sentido.

Este es el mapa de presencia institucional de la Jurisdicción, en dos actividades fundamentales que advierto, podrían verse afectadas por la desfinanciación que en este momento aparece en el proyecto y que esperaríamos que ustedes puedan reconocer como un faltante, que debe ser suplido para el desarrollo de la misionalidad y el mandato de la Jurisdicción. Como mencioné el Macrocaso 01, ya tiene resultados específicos con estos autos de determinación y la resolución de conclusiones, que redondea la responsabilidad individual. El Macrocaso 02, es un caso territorial que incluye ciento nueve mil (109.000) víctimas acreditadas, aquí hay otro impacto importante en la reducción de recursos en el Proyecto: el despliegue territorial, la investigación y acusación que acompaña la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción, y la Fiscalía de la Jurisdicción se pueden ver mermados en un caso étnico territorial de las implicaciones del caso 02. El caso 03 es uno de los más conocidos: los falsos positivos, dos mil trescientas noventa y ocho (2.398) víctimas acreditadas y audiencias emblemáticas muy significativas, en un proceso de larga lucha –de larga data– en reivindicación de derechos y en acceso a la verdad, a los proyectos restaurativos que permitan que esos derechos de las víctimas se vean materializados en trabajos, obras y actividades con contenido reparador y restaurativo.

El Macrocaso 04, se relaciona con hechos y conductas en la zona de Urabá Antioqueño, también tiene ya imputaciones, con esto lo que estoy mencionando, es que la Jurisdicción en estos

cinco años ya está avanzando en lo que se le ha pedido y de esa manera, sustenta su solicitud de apoyo con recursos. El Macrocaso 05, se relaciona con una zona muy impactada hoy en la situación de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el sur del país, Cauca y Valle. El Macrocaso 06, es un Macrocaso muy particular, la acreditación de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano como víctimas y la determinación de un universo de al menos cinco mil setecientos treinta y tres (5.733) víctimas acreditadas en este Macrocaso. El Macrocaso 07 se relaciona con un tema también de alta sensibilidad, se relaciona con el reclutamiento forzado, dieciocho mil seiscientos setenta y siete (18.677) personas han sido –niños y niñas, adolescentes– incluidos en este universo de afectación, quinientas seis (506) víctimas acreditadas y diecisiete (17) sujetos colectivos igualmente.

Esta es la primera fase de Macrocasos de la Jurisdicción y viene la nueva serie de Macrocasos, les voy a resumir rápidamente para entrar en cifras respecto a la desfinanciación. El caso 08, crímenes cometidos por Fuerza Pública, Agentes del Estado en asociación con paramilitares. El caso 09, crímenes no amnistiables cometidos contra pueblos y territorios étnicos, en el marco del conflicto. El 10, aquellos crímenes que no fueron juzgados en el caso 01, los no amnistiables en el marco de actuación de las antiguas FARC. El caso 11, referido a las líneas pendientes sobre violencia sexual y basada en género. Un punto muy importante en esta solicitud de la Jurisdicción, nos encontramos ad portas de las primeras sentencias de fondo, que definen proyectos reparadores y restaurativos y sanciones propias como se denominan en la Jurisdicción. Siete (7) líneas muy importantes de implementación, que deberían converger en los territorios en acciones integrales del Estado, a partir principalmente de una política pública soportada por el Estado Colombiano, acción integral contra minas, medio ambiente, naturaleza y territorio, infraestructura rural y urbana, daños diferenciales y macro victimización, reconstrucción de memoria individual y colectiva, y reparación simbólica, educación, alfabetización y capacitación, y búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Dos mensajes ya casi para terminar, resumiendo lo que para la JEP significa ser una de las instancias de investigación, juzgamiento y sanción, la JEP no puede trabajar sola en esta fase –no lo pudo hacer antes menos ahora– es el momento de la implementación de las sanciones, se requiere una respuesta estructural del Estado (que ha avanzado inicialmente con un CONPES) y ahora con la inclusión en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y es el Sistema Restaurativo. El Sistema Restaurativo, requiere compromisos efectivos de altas instancias de Gobierno y también en el ámbito territorial, esos mecanismos efectivos de contribución a la reconciliación, a la reparación y la restauración, a su vez requieren de un correlato en la Jurisdicción y es un presupuesto adecuado y suficiente, ¿Por qué lo solicitamos? El nivel de

eficacia y efectividad de nuestra ejecución está cercano al 97%, los recursos que nos son entregados los ejecutamos adecuadamente en las vigencias fiscales correspondientes y con una rendición de cuentas muy valiosa.

Este es el crecimiento desde 2018 hasta 2023, a julio, de la ejecución en 2018 recibimos hasta octubre los recursos de inversión, la ejecución fue baja, en este caso para julio estamos cercanos al 62.55% y en 2021 nuestra ejecución llegó al 97%. Esta es la comparación entre 2022 y 2023, nuestra ejecución es incremental y cierro diciendo cuál es el marco de la desfinanciación. Para las cifras que ustedes manejan en la Comisión, en el Congreso, la petición es realmente marginal, pequeña, son treinta y siete mil millones (37.000.000.000) de pesos, redondeando, que hacen falta para cumplir con lo que técnicamente ya se había construido con el Ministerio de Hacienda. Principalmente en inversión la afectación sería de veinticinco mil novecientos veintiún millones (25.921.000.000) de pesos en inversión, doce mil cincuenta y tres millones (12.053.000.000) de pesos en funcionamiento, desglosados de la siguiente manera: básicamente impactaría un asunto con el cual por supuesto estamos de acuerdo y es la formalización laboral que solicita y quiere avanzar este Gobierno, en términos de dignificación del empleo, es formalizar una serie de contratos de prestación de servicios y apoyos que en razón a su utilidad y su uso estratégico, consideramos.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Gracias Presidente. Y en términos del proyecto de inversión algo muy importante, los recursos de funcionamiento para la aplicación de la participación efectiva de las víctimas, esto se traduce en audiencias y diligencias, estos recursos de no llegar significan menos espacios de participación efectiva en audiencias y diligencias, y –algo muy importante– reduciría la capacidad de la Unidad de Investigación y Acusación respecto de sus competencias y funciones.

Debo agradecer este espacio con una mención muy importante, el Congreso en el año 2022 y el Gobierno, nos garantizaron un recurso de ejecución adecuado, esperemos que en esta ocasión se mantenga esta tónica y está tendencia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Harvey Danilo Suárez. Tiene el uso de la palabra la doctora Beatriz Moreno Ramírez, de la oficina de Recursos Financieros de la Auditoría General de la República y el doctor Daniel Eduardo Ramírez, Secretario General. La doctora Beatriz Moreno de la Auditoría General de la República, hasta por diez (10) minutos doctora

Beatriz y rogamos compañeros hacer silencio. Doctora Amparo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Moreno Ramírez, de la Auditoría General de la República:

Gracias. Buenos días para todos, muchas gracias por la invitación a los honorables Representantes. Para la Auditoría General de la República pues es placentero acercarse y presentar su Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2024, el cual alcanza la suma de cincuenta y nueve mil trescientos millones (59.300.000.000) de pesos, distribuidos en cuarenta y ocho mil millones (48.000.000.000) de pesos para gastos de funcionamiento y trece mil millones (13.000.000.000) de pesos para inversión. Nuestra solicitud de recursos, básicamente atiende todas las necesidades que han sido expresadas a nuestro Ministerio de Hacienda, no hemos tenido recortes presupuestales en las últimas vigencias, por el contrario hemos tenido importantes resultados de ejecución por encima del 99%, esto nos permitió que atendieran nuestras necesidades, nos permite atender nuestros gastos de funcionamiento tal como lo hemos proyectado y presupuestado para la vigencia 2023-2024; no tenemos recortes para los trece mil millones (13.000.000.000) de pesos que fueron aprobados en nuestro Presupuesto de inversión, nos permite dar cumplimiento a cuatro proyectos.

Presidente:

Doctora Beatriz discúlpeme, de verdad que queremos pedirle el favor a los compañeros, que hagamos silencio y por supuesto a los amigos de las UTL, que si necesitamos hablar lo hagamos afuera, para poder darle un orden a la sesión y permitir escucharnos. Adelante doctora Beatriz.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Beatriz Moreno Ramírez, de la Auditoría General de la República:

Gracias doctor. Como les venía diciendo, los trece mil millones (13.000.000.000) que nos fueron aprobados en el Anteproyecto de Presupuesto, nos permite dar cumplimiento a los cuatro (4) proyectos de inversión que viene adelantando la Auditoría con muy buenos resultados, atender los requerimientos del Acto Legislativo, del Decreto número 272 de 2000 y, con estas proyecciones de ejecución presupuestal, permitimos cumplir con nuestro Plan General de Auditorías, que es lo que nos permite dar los mejores resultados en la vigilancia de la gestión fiscal que le ejercemos a la Contraloría General, a las Contralorías Territoriales y a los Fondos de Bienestar adscritos a estas entidades de control fiscal. Nosotros no tenemos reparo frente a los recursos que nos han sido aprobados en primera instancia, que han sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto, con eso vamos a dar cumplimiento a toda nuestra labor misional, no tenemos ninguna observación frente de los valores que han sido incluidos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora Beatriz y por el uso adecuado de su tiempo. La doctora Ana Catalina

Villa, delegada de la Unidad de Búsqueda de Personas, doctora Ana Catalina hasta por diez (10) minutos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana Catalina Villa, Delegada de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Buenos días a todos y todas las personas que se encuentran en esta reunión, no sé si alguno ustedes de todos los que están acá tiene personas que han desaparecido, de pronto alguno de ustedes tiene personas que han desaparecido y tal vez sería bueno escuchar lo que la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas tiene para contarles y les voy a decir. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas es una entidad que nació a raíz del Acuerdo de Paz y está exactamente al nivel de la Justicia Especial para la Paz, trabajamos en conjunto con la Justicia Especial para la Paz y además, la idea aquí, es aliviar el dolor de las personas que han sido desaparecidas.

Yo les digo básicamente lo siguiente, como acaba de presentar la JEP, hay miles de casos que tienen que ser investigados y con ello hay miles de ciudadanos y ciudadanas en el país, que están desaparecidos y hay familiares que los están buscando. Para ello les voy a contar cómo quedó el Presupuesto aprobado para el 2024 para la Unidad de Búsqueda. La Unidad de Búsqueda, si me ponen un poquito de cuidado.

Presidente:

Perdón mi doctora, nuevamente quienes están en las barras, igualmente les pedimos silencio por favor, a los amigos de las UTL y por supuesto a los compañeros, hagamos ese gran esfuerzo de escucharnos. Adelante doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Ana Catalina Villa, Delegada de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Muchas gracias. La Unidad de Búsqueda solicitó como Presupuesto para el año 2024, una suma cercana a ciento ochenta y ocho mil millones (188.000.000.000) de pesos, de los cuales solo fueron aprobados ciento setenta y ocho mil millones (178.000.000.000), es decir, hubo una disminución en total de más de un 6% en que los recursos no fueron aprobados, eso significa al final del día, o cuando uno mira las cifras, que nos aprobaron menos del 13% que requerimos para hacer toda la misionalidad humanitaria y extrajudicial, para satisfacer y entregarle la verdad a las víctimas del conflicto armado en este país.

Con ello y para ser bastante clara y precisa, hay treinta y cuatro (34) ciudades del país que deben ser atendidas a través de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, en este momento la unidad solo tiene veintitrés (23) ciudades de cobertura, nosotros tenemos que incrementar la cobertura con el fin de llegar hacia las víctimas y entregarles la verdad encontrando las personas, estamos tratando de abrir sedes territoriales en Santander, en Bucaramanga, Pereira y en la ciudad

de Neiva y eso nos permitirá ir irrigando la capacidad de poder entregar la verdad a las personas que están buscando a sus seres desaparecidos.

También es importante, que la Unidad tiene muchos proyectos muy importantes, entre ellos tiene toda la intervención con la JEP en todos los Macrocasos y en las medidas cautelares que éste estime. También fortalecer las instituciones que hacen parte de todo este proceso de búsqueda, entre ellos está la Fiscalía General de la Nación y está el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sobre todo estamos trabajando por la identificación cuando se encuentran los cuerpos inhumados y eso representa que el Instituto de Medicina Legal tenga que ser reforzado para tener las capacidades. Eso nos representa muchos recursos y representa el ejecutar el Proceso de Paz y todo lo que tiene que ver con ello en estas vigencias. La nueva administración tiene necesidades también en los proyectos de comunicación, tiene necesidades en proyectos de información, porque sin la información sobre lo sucedido, buscar y por ende encontrar es supremamente difícil y no podemos reparar a las víctimas con base en todo este proceso, porque no tenemos todos los recursos para la información que se requiere.

Y eso implica también, una estrategia de comunicaciones y de transporte hacia los lugares, las personas que han sido víctimas y los familiares que han sido víctimas de personas que han desaparecido, están en los territorios, están en sitios donde efectivamente pues nadie los quería encontrar. Luego efectivamente, nuestras necesidades implican todo un sistema de transporte para llegar a los sitios más remotos del país, necesitamos comunicarle a la ciudadanía y a todas las personas en todos los territorios, que somos el lente a través del cual pueden hacer su solicitud de búsqueda y que con base en la información y muchos recursos, podremos generar la consecución o la búsqueda y el encuentro de las personas dadas por desaparecidas.

Esto a grandes rasgos. Sin embargo, me parece importante también decir, que la Unidad en estos años también ha encontrado personas con vida y ha hecho que después de veinte (20) o treinta (30) años de conflicto, puedan reencontrarse personas que se dieron por desaparecidas y pudieron encontrar a sus familiares, creo que eso hace parte de todo este proceso que es fundamental para la Paz. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora Catalina. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza, delegada del Defensor del Pueblo. Doctora Karen Liseth ¿No se encuentra en el recinto? Gracias doctora Karen Liseth, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Liseth Lobo Pedraza, Delegada de la Defensoría del Pueblo:

Buenos días para todos, gracias por el espacio doctor Carlos y demás Representantes. La

Defensoría del Pueblo, su misionalidad, en la parte presupuestal se queda corta para lograr llegar a todos los territorios. La Defensoría del Pueblo es la entidad que llega a donde otras entidades públicas o privadas no pueden llegar. De acuerdo al Presupuesto asignado en el 2023, tocó solicitar una adición de ciento sesenta y dos mil millones (162.000.000.000) de pesos para lograr ejecutar todo lo que estaba en el Plan de Acción; en el Plan de Adquisiciones de la entidad, hubo una adición que para el año 2024 hace falta. El aumento entre el año 2023 y 2024 es del 5%, es algo mínimo para todas las necesidades que se requieren. Hay un aumento significativo en la planta de personal para atender los territorios, la Defensoría del Pueblo no es de oficina, si no de estar en cada rincón del departamento, tenemos cuarenta y dos (42) regionales y son treinta y dos (32) departamentos, es decir nosotros estamos mucho más allá en los territorios. Hay un aumento en la planta de personal para los Defensores Públicos, la meta es llegar, del señor Defensor, a cuatro mil trescientos diez (4.310) Defensores Públicos, en las áreas de Justicia Transicional, Justicia Especial para la Paz, Transformación e Investigación, esos son algunos de los Defensores Públicos que nos hacen falta.

La Defensoría del Pueblo en transformación digital se ha quedado un poco rezagado, debemos hacer una transformación y el señor Carlos Camargo, le ha apuntado a poder llegar más al territorio, que las personas se puedan conectar con nosotros y puedan colocar su petición, colocar su queja y como Defensoría en las diferentes delegadas, son dieciséis (16) delegadas, puedan hacer el acompañamiento e instaurar la queja a la entidad que se requiere. Entonces, tenemos un atraso tecnológico y requerimos sistematizar todas las aplicaciones en la parte misional, que la parte misional toda esté compacta, que toda esté unificada y que podamos sacar los reportes de las diferentes delegadas y las cuarenta y dos (42) regionales. Requerimos un fortalecimiento misional en las duplas de géneros, en los enlaces de víctimas y en los diferentes enlaces que tienen las dieciséis (16) delegadas y cuatro (4) Direcciones.

Entonces señores Representantes, es importante estudiar minuciosamente este Presupuesto, porque dentro del marco estricto del control del gasto y teniendo en cuenta que el Presupuesto apropiado para el 2023 es superior al asignado en el 2024. Entonces, difícilmente vamos a poder cumplir efectivamente nuestra misión constitucional y legal en la defensa, en la protección, el ejercicio, la promoción y la divulgación de los Derechos Humanos, así como la prestación nacional de Defensoría Pública como garantía a los accesos a la Justicia de la población más vulnerable del país, situación que constituye una grave amenaza para el funcionamiento de la entidad.

Al principio no les di los saludos del señor Defensor, me excuso pues estábamos de afán, les extendiendo un saludo del Defensor Carlos Camargo, se

excusa de no poder asistir pues por temas de agenda, pero estamos aquí una delegación de la Oficina de Planeación, para decirles que por favor estudian, revisen y que la Defensoría tome más auge y más importancia en la parte misional y eso lo hacemos con recursos, con recursos para poder estar en cada territorio. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Karen Liseth. Tiene el uso de la palabra el doctor José Darío Castro, delegado del doctor Alex Vega, hasta por diez (10) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Darío Castro, delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Muchas gracias señor Presidente Sánchez, unos buenos días para todos los Representantes y todas las personas invitadas al presente debate. De antemano ofrezco excusas, el señor Registrador se encuentra en los Planes de Seguimiento a las Elecciones y hoy traemos pues una mala noticia: secuestraron un Supernumerario en Norte de Santander, entonces estamos en esas situaciones de seguridad para todos ustedes. Lo pongo en conocimiento, esta es de esas situaciones que se va a contar con la Procuradora.

Bueno, muchas gracias. Para el proyecto del año 2024 de la Registraduría, la entidad solicitó un presupuesto por cinco billones quinientos mil millones (5.500.000.000.000) de pesos, de los cuales fueron aprobados únicamente un billón trecientos mil millones (1.300.000.000.000) de pesos; vamos a hacer una aclaración en lo siguiente, hay dos billones cien mil millones (2.100.000.000.000) de pesos de esos recursos que se solicitaron que van a ser tramitados en el próximo año para diferentes temas electorales como son: mecanismos de participación ciudadana, consultas de áreas metropolitanas, consultas de prácticas y temas de elecciones atípicas que se lleguen a presentar y esto incluye además de todos los necesarios rubros que se requieren cuestionar y se trae de un histórico que viene dentro de la entidad en diferentes años.

También es importante destacar que nosotros hicimos una solicitud en este proyecto de dos billones (2.000.000.000.000) de pesos para la vigencia 2024, en los temas de proyectos de inversión de los cuales solo nos fueron aprobados ciento setenta y cuatro mil millones (174.000.000.000) de pesos. Esta es la solicitud que venimos a hacer nosotros para el Presupuesto que se está tramitando, porque del excedente que falta de un billón ochocientos mil millones (1.800.000.000.000), están los proyectos que nosotros estamos manejando para la nueva administración que llegue, dentro de los cuales están: la formación y trámite de cédulas a nivel nacional e internacional (esto incluye tanto la cédula digital como la otra cédula de hologramas que está actualmente); el proyecto de entrega de documentos de estos documentos; el Archivo Nacional de Identificación, su actualización con las demás bases que tenemos; y un tema muy importante que estamos trabajando sobre la sostenibilidad de todas

nuestras plataformas... es conocido los ataques que están sufriendo todas las entidades del Estado en los temas de ciberseguridad.

Por lo tanto también nosotros tenemos un recurso ahí que estamos invirtiendo, el cual no fue aprobado y que es muy importante; y uno muy importante –que nosotros hemos dejado o pretendemos dejar como bandera de esta administración–, que es: el Registro Civil en Línea, que es uno de los dolores de cabeza que tienen todos los ciudadanos cuando presentan y solicitan un servicio como es un registro civil, tienen que dirigirse no solo a la cabeza municipal, sino a los municipios donde fueron registrados en ese momento, trayendo con ello una tardanza en este servicio que se propone. Por lo tanto, dentro del mismo Presupuesto, nosotros tenemos 0.5 billones (quinientos mil millones, 500.000.000.000) en el tema de funcionamiento que fueron aprobados, así mismo dentro de la solicitud que nos hicieron en el presente Proyecto de Control.

Para nosotros es importante destacar que al día de hoy la Registraduría presenta una ejecución del 69%, el saldo restante se va a ejecutar en lo que resta del año y en situaciones particulares administrativa como es el pago de nóminas y demás, llegando a una ejecución que pretendemos tener como la del año pasado en 98%. Esto es a grandes rasgos las situaciones que estamos presentando, la necesidad que tenemos de tecnología frente a la Registraduría en los procesos no solo administrativos, sino de servicio a la población como es Cédula Digital, como es Registro Civil en Línea y los demás procesos que tiene –dentro de la misión– la entidad. Agradezco pues primero prestar la atención, muchas gracias por la invitación y quedo atento para cualquier observación que se tenga. Muchas gracias a todos, gracias señor Presidente y estamos para servirles.

Preside la sesión el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Presidente:

Muchas gracias doctor Darío. Ahora escuchamos al doctor Carlos Alberto Saboyá, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboyá, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos y todas. Para la Fiscalía General de la Nación queríamos resaltar en los minutos que nos otorgan, que fundamentalmente en el Proyecto de Presupuesto para el año 2024, para la vigencia 2024 tenemos un déficit de ciento sesenta y tres mil millones (163.000.000.000) de pesos por gastos de inversión. Esos ciento sesenta y tres mil millones (163.000.000.000) de pesos por gastos de inversión están representados en varios grupos: uno primero –que queremos hacer referencia–, es respecto del Cuerpo Técnico de Investigación Judicial... el monto estaría allí representado en cincuenta y cuatro mil millones (54.000.000.000) de pesos, que tenemos referenciados en varios puntos o varios

aspectos que quisiéramos resaltar; uno de estos aspectos es –fundamentalmente– la adquisición del nuevo Sistema Multibiométrico que nos permitirá en consecuencia la verificación de las personas judicializadas a nivel nacional.

En un segundo grupo queremos destacar fundamentalmente, el mantenimiento de los equipos básicamente de laboratorios, que nos permiten garantizar la confiabilidad de los resultados. Un tercer grupo, enfocado a la compra o a la adquisición de los reactivos químicos, que nos permiten el análisis de los elementos materiales probatorios que se recaudan. Y un cuarto grupo, fundamentalmente dedicado al transporte de cadáveres, básicamente en lo que hemos denominado como necromóviles, esto como lo advertía fundamentalmente equivale o representa, más o menos alrededor de una suma aproximada de cincuenta y cuatro mil millones (54.000.000.000) de pesos.

Un segundo gran grupo que queremos destacar en este monto que hemos señalado como déficit, está referenciado fundamentalmente en la infraestructura tecnológica investigativa, que la hemos también separado, la hemos identificado en unos aspectos, fundamentalmente en tres (3) aspectos: uno primero de esos aspectos corresponde al Centro de Contacto al Ciudadano; un segundo aspecto con relación a la operación del Sistema de Interceptaciones y un tercer aspecto muy fundamental también, como ya lo han referenciado aquí, a las licencias y soporte de herramientas que nos permita asegurar fundamentalmente nuestros activos informáticos institucionales. Este segundo grupo como lo advertía, asciende más o menos al valor aproximado de cuarenta y cinco mil trescientos millones (45.300.000.000) de pesos.

Un tercer grupo que hemos denominado Infraestructura Física, fundamentalmente enfocado a cubrir el déficit de nuestro proyecto que en la actualidad se desarrolla, que es la App, en la ciudad de Santiago de Cali, en donde se requieren mil setecientos millones (10.700.000.000) de pesos para cubrir el déficit generado –fundamentalmente– en el diferencial del IPC con relación a las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda en la vigencia 2021. Y –fundamentalmente– para completar este primer monto de ciento sesenta y tres mil millones (163.000.000.000) de pesos, un monto adicional de cincuenta y tres mil millones (53.000.000.000) de pesos, que fundamentalmente se requiere en la Fiscalía General de la Nación para efectos de satisfacer las necesidades identificadas en el mantenimiento, adecuación y mejora de nuestras sedes propias, algunas propias y otras que compartimos en arriendo con el Consejo Superior de la Judicatura a nivel nacional.

Digamos estos grupos componen o justifican el componente que estamos indicando de déficit de ciento sesenta y tres mil millones (163.000.000.000) de pesos que tenemos y que venimos justificando en el documento, digamos con todos los detalles en el documento suministrado. Adicionalmente,

tenemos un Proyecto de Transformación Digital que asciende la suma de ciento quince mil novecientos veinte millones (115.920.000.000) de pesos que se encuentra desfinanciado. Este proyecto de transformación digital está dividido en tres fases, una primera fase –que es fundamentalmente– enfocada a la omnicanalidad y esta omnicanalidad lo representa en unos elementos: Uno, –fundamentalmente– en una denuncia o facilitar la denuncia fácil a través –fundamentalmente– de los mecanismos del sistema de información de centro.

Otro aspecto –fundamental–, en esta primera fase corresponde al centro de contacto de la Fiscalía, que nos permitirá –fundamentalmente– gestionar alrededor de ochenta mil (80.000) interacciones. Otro tema en esta primera fase, que –fundamentalmente– se desarrolla sería, el Centro de Atención Ciudadana por turnos digitales y el Sistema Único de Información Penal, que es –fundamentalmente– de su límite que nos permite integrar y sistematizar la creación de las noticias criminales que se ingresan al sistema de información misional que es el SPOA.

La segunda fase estaría –fundamentalmente– desarrollada en esta sede electrónica, en lo que corresponde al expediente electrónico, esto compuesto –fundamentalmente– porque no hemos denominado un expediente electrónico; esto permite –fundamentalmente– la trazabilidad de la atención evitando procesos para el ciudadano y, digamos, priorizando todo lo que corresponde a la interconexión. En esta segunda fase, también está el expediente electrónico que –fundamentalmente– nos permitirá interactuar con, digamos, la Rama y –fundamentalmente– brindar una mejor atención al ciudadano.

Y una tercera fase, que –fundamentalmente– hemos destinado o se ha determinado como una alta disponibilidad de estos servicios y plataforma tecnológica que tiene la entidad. En esto estaría concentrado, digamos, este proyecto que como lo indico, se encuentra totalmente desfinanciado, alrededor de ciento quince mil millones (115.000.000.000) de pesos. Por parte de la Fiscalía, estamos atentos digamos a las observaciones o inquietudes que se tengan y en detalle, esto fue desarrollado en el documento que se radica a los cuestionamientos formulados. Muchísimas gracias a todos por la atención brindada, muy amable.

Presidente:

A usted doctor Carlos Alberto. Tiene el uso de la palabra el doctor Emiliano Zuleta, delegado de la Contraloría General de la República, hasta por cinco (5) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República:

Buenos días. Un saludo especial a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara, un saludo especial por parte del señor Contralor General

en funciones. Teniendo en cuenta el Anteproyecto de Presupuesto 2024, la Contraloría hizo una solicitud para recursos de funcionamiento por un billón cien mil millones (1.100.000.000.000) de pesos, de los cuales fueron asignados en su totalidad para el componente (o el rubro) de recursos de inversión; hizo una solicitud de trescientos cuarenta y siete mil millones (347.000.000.000) de pesos, de los cuales le fueron asignados doscientos treinta y ocho mil millones (238.000.000.000) de pesos, quedando un déficit de ciento ocho mil millones (108.000.000.000) de pesos. Estos ciento ocho mil millones (108.000.000.000) de pesos, tienen como componente, tienen como objetivo, tienen como expectativa el fortalecimiento del control fiscal a través de la transformación digital y las herramientas que nos permitan el fortalecimiento de su misionalidad.

Precisamente, se espera hacer una migración hacia la digitalización, que nos permita una inversión tecnológica en inteligencia artificial, que logre establecer dentro de la institución el procesamiento, la analítica de datos; que nos permita en cuanto a la vigilancia, el fortalecimiento en ese análisis de las bases de datos robustas, que enfrenta la Contraloría de cada uno de sus sujetos de control. Así mismo, instrumentos que permitan aumentar la cobertura en cuanto al número de sujetos de control, auditados por cada Vigencia y en cuanto al Presupuesto auditado frente a cada una de las auditorías. Estos serían, principalmente los puntos básicos y claves por los cuales se expresa que tenemos un déficit actual de ciento ocho mil millones (108.000.000.000) de pesos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Emiliano. La doctora Fabiola Márquez, Presidenta del Consejo Nacional Electoral ¿Se encuentra? ¿Confirmó, cierto? Bueno, en ese orden de ideas se dan por terminadas las intervenciones de las entidades invitadas a esta sesión. Damos el uso de la palabra a quienes deseen formular preguntas, listo. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo, hasta por tres (3) minutos, Jorge Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, este ejercicio es un ejercicio que ya quienes tenemos varios Periodos en la Cámara y hemos pasado varios Presupuestos los realizamos y este es un ejercicio con el debido respeto, no tanto frente al hecho mismo de soportar un informe que ya está escrito allí, será suficiente con la respuesta escrita, esto tiene que ver con los titulares de cada una de las dependencias. Por eso, no sé por qué se dio como curso a... tal vez llegué unos minutos tarde al inicio, pero tiene que ver con temas que yo necesito respuestas, por ejemplo: en inversión empezando por los últimos, por Fiscalía. Yo quisiera preguntar, ¿Qué ha pasado con el Búnker de la Fiscalía en Cali? Por ejemplo,

preguntar cosas de esas. O sea, porque nos están diciendo o con la JEP; yo quisiera preguntar porque aquí tuve la oportunidad yo de transitar desde que se suscribió el Acuerdo de Paz, el surgimiento de la JEP, sus avances, sus metas que tenían y que nos argumentaran más para nosotros poder, porque de aquí sale una Comisión que le va a sustentar esa Comisión designada, le sustenta a las Comisiones Económicas, la defensa de Presupuestos y nosotros necesitamos argumentaciones precisas para lograr sobre todo la inversión, y también ampliar la parte de funcionamiento cuando lo requieren.

Miren las paradojas de la vida, aprobamos la JEP, necesitamos los recursos para el funcionamiento de la JEP y yo era defensor de un tribunal de cierre de la JEP y no como la dejaron, para que termine en un cuello de botella, pero ahora en la práctica es el tiempo y verá que el tiempo nos va a dar la razón a nosotros, cuando se opusieron a no crear una Sala de Cierre de la JEP. Entonces, vamos a tener una serie de situaciones que yo quisiera profundizar un poco más allá. Simplemente, no es venir a decir: No, tengo un déficit de ciento ocho mil millones (108.000.000.000) de pesos y ya, sino en la ejecución qué se ha hecho, cómo ha estado esa ejecución, cuáles son las dificultades y efectivamente si es la carencia o qué dificultades en la ejecución presupuestal han tenido ¿no? o ¿por qué razón tal o cual proyecto no se ha podido desarrollar y todavía sigue presupuestado? porque no han tenido los recursos que necesitamos profundizar un poco más de ellos y para eso se requerían los titulares que son los responsables administrativos de cada una de las dependencias. Entonces, pues bueno de esa misma manera entiende uno que es la importancia de sus Presupuestos acá en el Congreso de la República, para nosotros poder tener argumentos para defender ese Presupuesto ante las Comisiones Económicas. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe, hasta por tres (3) minutos. Discúlpeme doctor Uribe, vamos a hacer la primera ronda de preguntas, para posteriormente poder dar respuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. No, pues agradecer de verdad a todas las personas que han hecho su intervención acá en esta audiencia, para presentar las necesidades presupuestales de las diferentes instituciones. Yo, la pregunta que le iba a hacer inicialmente, pero ya me acerqué un poco y hablé con el doctor Aurelio, era sobre el Presupuesto de la Rama Judicial, en el sentido en que yo tenía otras cifras porque a mí me daba un incremento casi del 30% del Presupuesto del 2023 sobre el Presupuesto del 2024, ya cuando me acerqué me explicaron que el incremento era del 22%, pero que ahí no está incluido lo de la Jurisdicción Agraria, que no sé la pregunta no sé, es ¿Cuánto impactaría crear lo de los tribunales

agrarios, los jueces agrarios, no sé cuántos funcionarios se requerirían? Porque eso debería también ser tenido en cuenta por la Comisión para el doctor Triana, para el doctor Heráclito, para el tema de la diferencia presupuestal que hay.

Ahora, vi también que en el caso del Presupuesto para la JEP, el incremento fue del 18%, pero solicitan treinta y siete mil millones (37.000.000.000) de pesos y sería interesante mirar, cómo se puede por parte de nuestros Voceros, hacer esa recomendación. Me pareció bajo el aumento a la Defensoría del Pueblo, que no sé por qué razón es apenas del 5% y también, me gustaría que la Comisión tuviese en cuenta la petición de los diecisiete mil millones (17.000.000.000) que planteó la doctora Ana Catalina, para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Pero realmente como preguntas lo que quisiera precisar son, frente a la Rama Judicial con el doctor Aurelio, esas diferencias y lo de la Jurisdicción para la Paz y muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Presidente:

Gracias doctor Uribe. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire, en un sentido muy similar al del Representante Alirio Uribe, —digamos— igual tengo que hacer una mención y es que el Ministerio de Hacienda ha informado al país y ha entregado los porcentajes promedio de ejecución a junio del año 2023, el promedio de ejecución del Gobierno es del 27% en un año de Gobierno y yo creo que eso también tiene que ser una alerta muy importante para el Gobierno nacional, no hablo de las demás entidades que no hacen parte del Gobierno, pero esto tiene que también sembrar una alerta muy, muy importante. ¿Qué está sucediendo, por qué no se está ejecutando? Si ya va un año del Gobierno y los porcentajes son bajísimos, primer tema.

Segundo, para lo que nos concentra hoy, aquí en los largos debates que tuvimos sobre la aprobación de la Jurisdicción Agraria, doctor Aurelio siempre hubo una discusión desde el punto de vista presupuestal y era, si existía por lo menos el estudio o la proyección de impacto fiscal, para aprobar una Jurisdicción y nunca llegó doctor Aurelio, ese concepto del Ministerio de Hacienda y una de las cosas que aquí decíamos, era cuidado y le vamos a crear otra frustración al país en esa materia.

Hoy viene usted y nos hace una exposición, de cómo hay un déficit de 2.2 billones dos billones doscientos mil millones (2.200.000.000.000) de pesos en el sector, pero que además no está quedando incorporado la proyección sobre Jurisdicción Agraria, que hay que resaltar y —caballeros y me disculpan para yo poder mirar al doctor, gracias— ¿Qué va a suceder con la incorporación de Magistrados de Tribunal y de Jueces y en cuánto tiempo sería? En vista que ni siquiera hay una proyección financiera

para decir, si vamos a pagar un arrendamiento, pues de un inmueble.

Entonces, quiero hacer ese planteamiento no solamente, yo sé que usted no tiene las respuestas, al contrario, nos viene a decir, que tiene la preocupación, pero aquí habrá algo que resolver, porque estamos dejando desfinanciado al Sector Justicia, que, en mi opinión, en mi visión es fundamental para el funcionamiento y consolidación del Estado de Derecho. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo, hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Quiero saludar las visitas que tenemos hoy en esta Comisión, ojalá puedan venir cuando los invitamos a debatir otros temas, no solamente para el tema presupuestal. Uno entiende la necesidad, de que necesitamos que el Presupuesto quede mejor arreglado. Pero acá en esta Comisión, alguna vez hemos invitado a varios y a varias y no han aparecido, pero eso no significa que no tengamos una obligación y una responsabilidad con este momento del Presupuesto y que el país va a funcionar mejor.

Yo me uno a las palabras de Cadavid y a las palabras del doctor Alirio Uribe, nos preocupa mucho el tema de la Justicia, del Presupuesto, por ejemplo: en el tema de la Fiscalía me preocupa mucho el número de investigadores por fiscal, algunos delitos en Colombia no se persiguen, porque no tenemos en verdad quién los investigue, porque no tenemos el personal necesario para poder adelantar determinados procesos, en varias partes del país. Nuestro tema de impunidad en la justicia, reciben varios aspectos, uno de esos es que en algunas partes faltan Fiscales, faltan investigadores, faltan hasta elementos de trabajo, falta la sede en Cali que decía el doctor Tamayo, ¿Llevamos ya cuantos años? Trece (13), trece (13) años y no hemos podido, trece (13) años con el tema de una sede y no se ha podido.

Hubo Gobiernos que dejaron mil quinientos (1.500), dos mil (2.000), dos mil quinientos (2.500) por año, por año, aforados para poder ejecutar y nunca pudimos, esperamos que en esta lo podamos resolver. Pero, yo sí creo que digamos no es si los citantes, entiendo que el doctor Triana y el doctor Heráclito, podamos mirar esto mucho más en una reunión más, más específica sobre el tema de números. Yo creo que el Presupuesto debe, dar una mirada potente frente al tema de Justicia, frente al tema de la JEP, creo que algunos desarrollos que podrían mirarse. Yo creo que, por ejemplo: necesitamos inversión en personal, en recurso humano, pienso que algunas sedes que están alquiladas por miles de millones de pesos podrían ser necesario volvernos nosotros a edificios de la nación, edificios de la SAE

aprovechar todo lo que tenemos allí, para poder tener más posibilidad de inversión en la Rama.

Hacer una gestión en esta Comisión del Presupuesto con Hacienda, para que podamos apropiarnos un poco más, pero que resolvamos temas coyunturales de la Rama en verdad, en verdad, en verdad lo necesitamos. Me decía ahora el doctor Cadavid, que parece ser que el dinero para la Jurisdicción Agraria no quedó en el Presupuesto, o sea venimos a echarle cuentas al país, una discusión grande y no dar la plata para la Jurisdicción Agraria. Yo sí le pido el favor a esta Comisión, que exija que la plata de la Jurisdicción Agraria quede en el Presupuesto, nosotros no podemos venir a aprobar Leyes, a generar expectativas en el país que luego, cuando toca poner la plata aquí donde se materializa, no aparece. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Ocampo. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra, hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Cuando se trata de temas presupuestales, siempre como es natural en un país con tantas necesidades, las exigencias van a ser mayores, lo que yo quiero transmitir es la necesidad de que se materialice en este Presupuesto –que en la práctica es el primer Presupuesto del Gobierno del Cambio–, los virajes, los cambios que necesitamos en las prioridades porque –repito– siempre habrá necesidades mayores. Yo creo que el país tiene que abrir un debate alrededor del compromiso presupuestario que implica el tema del pago a la deuda, el crecimiento que se ha advertido de manera muy, muy creciente que tiene este rubro en el Presupuesto General de la Nación; merece que se abra un debate público sobre: con qué criterios se ha venido endeudando a la Nación, a tal nivel que incluso las deudas anteriores adquiridos a través de créditos con el Fondo Monetario Internacional han dejado a este Gobierno en situaciones fiscales complicadas y, sobre todo, trabajar en función de que los énfasis sociales que yo veo en este Presupuesto, ya se empiezan a notar de manera más clara.

Yo creo que hay que saludar el aumento del Presupuesto en cultura, en agricultura, en educación, el aumento de un billón (1.000.000.000.000) de pesos del Presupuesto al Instituto Agustín Codazzi para el tema del catastro multipropósito, el aumento del Presupuesto en la Unidad de Víctimas en el 46%. Respaldando que es muy importante, compañeros y compañeras, que se cumpla con los compromisos adquiridos y ahí quiero decir, en el caso de la Jurisdicción –como han dicho los compañeros–, de todas maneras me le acerqué a nuestro invitado del Consejo Superior, para que me explicara y me dice que está dependiendo un poco de la Ley. Yo quisiera que profundizáramos más en eso porque –como han dicho los compañeros– no podemos quedar con

una Reforma a la Constitución, sin las garantías necesarias.

Finalmente, quiero plantear una inquietud y es el porqué del recorte del Presupuesto a la ART en un 70% en el campo de la inversión, me preocupa porque tiene que ver ese Presupuesto, con el cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz y debería ser –Heráclito–, una de las inquietudes que la Comisión nos ayudara a resolver, porque es un mensaje en una dirección contraria. Si no se cumplen los compromisos que se han adquirido para garantizar la implementación de los programas con enfoque.

Presidente:

Treinta (30) segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Repito, la respuesta a la reducción del 70% en los programas de inversión en lo relacionado con los programas de enfoque territorial. Reitero mi respaldo, a las solicitudes que se han hecho acá desde las entidades en general, pero en particular, las que tienen que ver con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Becerra. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal, hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, felicitar a los citantes a este debate tan importante como es ese control del Presupuesto asignado para el 2024. De verdad que es muy preocupante que el Sector Justicia se le haya restringido de esa manera el Presupuesto. Doctor Aurelio, yo fui muy clara y mis intervenciones cuando pasó por acá en la Comisión Primera el Acto Legislativo donde estábamos creando la Jurisdicción Agraria, de que –efectivamente para que funcionara– teníamos que tener en cuenta el Presupuesto y el impacto fiscal que nos lo tenía que certificar el Ministerio de Hacienda, porque para qué aprobamos aquí unos Proyectos de ley o de Acto Legislativo si no vamos a tener cómo operar, se vuelven letra muerta.

Es muy preocupante y además, lo dije en mi intervención lo recuerdo muy bien, de que además se necesitaban muchos despachos judiciales para crear en el país, en el área penal, en el área laboral, en el área administrativa, civil, por el cúmulo de procesos que se tienen y que además, la modernización del sistema judicial es ya o ya. Entonces, de verdad que es muy preocupante, yo creo doctor Triana que tenemos que ser muy enérgicos en esta Comisión, cuando se vaya a la Comisión Cuarta, a las Comisiones Cuartas o si no, mirar qué vamos a hacer en la Plenaria, porque es que yo creo y el llamado que yo hago respetuoso, es que aquí no podemos seguir pupitreando, que porque ya pasó el estudio en una Comisión y que

estemos contribuyendo de esta manera, a que no se subsanen las necesidades del país y no se diga las demás dependencias, lo que está pasando con la Defensoría como organismo de control de Derechos Humanos, lo que pasa con la Registraduría que es bastante golpeada en la asignación de Presupuesto, con la Auditoría, con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con la Contraloría, con todos los organismos de control.

Yo pienso que, si queremos vivir en un país en paz pues tenemos que empezar por ese sector que es tan importante: el del Sector Justicia. Siempre hemos dicho que donde hay respeto de la Justicia, de los Derechos Humanos, pues podemos contribuir en la Paz. Entonces, me parece que es muy preocupante y esto debemos tener solamente es una inquietud señor Presidente, para todos y es que en ese informe que nos vayan a pasar para hacer el informe ante la Comisión Cuarta, se nos diga también la ejecución de cada una de esas entidades, ¿Cierto? Porque si se pide Presupuesto, pues es para ejecutarlo, es muy bueno porque no lo veo en estos informes que tenemos acá, el Presupuesto de la Vigencia Fiscal anterior cómo estuvo, porque si no, porque también.

Presidente:

Treinta (30) segundos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Que no se vaya a decir: vamos a solicitar Presupuesto, pero que la entidad no ejecutó ni el 50% en la Vigencia Fiscal anterior. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra Eduard Sarmiento, hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenos días, a todas y todos. Bueno, primero mencionar algo en términos de datos que me parece necesario podamos conocer y es que, no vemos el comportamiento por lo menos de un periodo de unos cuatro (4) años hacia atrás, de los presupuestos de cada una de las entidades en los informes, ¿Por qué es importante esto? Porque si yo presento hoy la expectativa de una entidad y la comparo con lo que ha sido asignado por el Gobierno nacional, es casi seguro que, respecto de la expectativa, pues todo va a aparecer en déficit. Eso es apenas lógico porque las expectativas de las entidades –lo veo en los Ministerios– aplica en una secretaría municipal de planeación o de vivienda, o sea, va a aplicar para las expectativas de cualquier entidad y generalmente, va a haber una reducción si se quiere de la expectativa versus lo que se termina presupuestando.

Al ver el comportamiento histórico –por lo menos reciente– podríamos ver si realmente, digamos, el dictamen puede ser una falta de compromiso del Gobierno nacional, presupuestario con las entidades,

o es de alguna manera el comportamiento natural que ha tenido la consolidación del Presupuesto Nacional. Doy un ejemplo: aquí con los datos, el Consejo Nacional Electoral, por ejemplo, presenta como una solicitud de los recursos requeridos para la Vigencia 2024, de ciento cuarenta y cuatro mil millones (144.000.000.000) de pesos y en el Presupuesto del borrador de presupuesto o en la propuesta de presupuesto del Gobierno nacional, hay setenta y siete mil novecientos veintisiete millones (77.927.000.000) de pesos. Entonces, el dictamen sobre esa cifra sería, que hay sesenta y ocho mil millones de pesos poco más de sesenta y ocho mil millones (68.000.000.000) de pesos de déficit y se presenta como si fuese un déficit presupuestario, necesariamente y se le aplica a este Gobierno. Es decir, este Gobierno no tiene el compromiso con la entidad, pero cuando uno ya ve un poco más en clave el histórico, por ejemplo, el borrador presentado y finalmente aprobado para el Consejo Nacional Electoral para la Vigencia 2023, fue de setenta y siete mil ciento once millones (77.111.000.000) de pesos, sube unos ochocientos millones (800.000.000) de pesos de un año al otro y podríamos discutir el por qué tan reducido el aumento.

Pero, lo que uno puede solo con esa cifra, solo teniendo la aprobada en 2022 para 2023, es que el comportamiento natural del Presupuesto era aproximadamente ese. Entonces, si el dictamen se da de acuerdo a la expectativa de la entidad, siempre va a ser deficitario, pero si lo que revisamos es el histórico y no aparece en los documentos presentados por prácticamente ninguna de las entidades, pues termina uno viendo, pareciendo que hay una falta de compromiso con la Rama Judicial del Gobierno Nacional y lo que parece indicar las cifras es que, así ha venido comportando.

Presidente:

Treinta (30) segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias. Pero, hay que adicionar a esto los nuevos compromisos, ¿Qué significa que hablemos nosotros de justicia restaurativa eso en términos presupuestales? Claro el funcionamiento natural de la Rama Judicial y por ejemplo, el caso de la JEP ahora hablemos de justicia restaurativa, hablemos de Jurisdicción Agraria, del nacimiento de una nueva si se quiere, especialidad de la forma de impartir justicia en el país y eso requiere debates nuevos, pero también compromisos nuevos en términos presupuestales y creo que ahí sí nos debemos un debate como Congreso y con el Gobierno nacional, alrededor de estos nuevos énfasis de la justicia que algunos venían desde el Proceso de Paz y otros que debemos acometer en este momento. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Eduard. tiene el uso de la palabra la doctora Karyme Cotes, hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a todos los invitados en esta mañana, muchas gracias por acompañarnos. Lo primero por supuesto, es insistir en una cierta sensación de desazón que nos queda a los Representantes, cuando los titulares no vienen muy seguramente –doctor Triana–, sería mucho más interesante este ejercicio, en la medida en que pudiéramos tener una interacción, pues directa con quiénes son los responsables de ejecutar los presupuestos al interior de las entidades e institutos que se encuentran hoy acá.

Miren, yo observo que pareciera existir una desarticulación entre el querer del Ejecutivo y creo que ya nuestros compañeros que les toca rendir el informe y las sugerencias a la Comisión Cuarta en su momento, tienen un insumo importante. Yo creo que existe una desarticulación, entre el querer del Ejecutivo en lo que tiene que ver con una aspiración de este Gobierno, para hacer que está contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y en las iniciativas legislativas que el Gobierno le presenta a este Congreso, para que sean aprobadas. Allí se expresa el querer del Legislativo y la proyección de presupuesto que nos presenta el Ministerio de Hacienda y DNP y las entidades que se encargan de elaborar el Presupuesto, ¿Y por qué lo digo? Porque fortalecer por ejemplo la Jurisdicción Especial, es un querer del Ejecutivo, el Presidente lo ha manifestado en múltiples oportunidades, no solamente para los procesos que vienen cursando, sino ante la eventual posibilidad de que una Ley de Sometimiento, sea aprobada en este Congreso y también se amplíe la competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz. Si ese es un querer del Ejecutivo, ¿Por qué no lo vemos entonces reflejado en el Proyecto de Presupuesto?

El Acto Legislativo que aprobamos en este Congreso, relacionado con el establecimiento de la Jurisdicción Agraria, para que tengamos tribunales y juzgados que resuelvan los conflictos de tierra que hay en Colombia, no está reflejado aquí, porque escasamente según la exposición que escuchamos, pues alcanza para que la Rama siga funcionando como viene ¿Verdad? ¡Ah! Entonces, yo lo que veo es que bien valdría la pena sugerir –doctor Triana y doctor Alirio–, que se generara ese proceso de articulación entre lo que es digamos, el espectro aspiracional de este Gobierno y lo que presupuestalmente está priorizando el Ministerio de Hacienda. Todos somos conscientes de que los recursos, pues no existen en la suficiencia en que todos quisiéramos, pero precisamente por.

Presidente:

Treinta (30) segundos doctora Karyme.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Precisamente por eso, los Gobiernos hacen Planes de Desarrollo y establecen, cuáles son las

metas que prioritariamente se van a fortalecer, o a robustecer con los presupuestos. Entonces, es como para decirle a los compañeros que les toca presentar el informe, que yo creo que este es un insumo muy importante para hacerle la sugerencia a la Comisión de Presupuesto. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Yo sí quisiera también hacer alerta sobre la incompetencia de este Gobierno y parte de su Gabinete en el tema de ejecución presupuestal y yo creo que esta es la oportunidad colegas, para que, pues estemos atentos y le hagamos seguimiento a esa ejecución que –muy bien lo decía el Representante Cadavid– no logra ni siquiera llegar al 30%. Yo creo que esto habla muy mal del Gobierno que pues –digamos– que sale a rendir cuentas que no son, no son unas cuentas claras porque lo que estamos viendo hoy en las diferentes entidades, es que hay en cabeza unas personas muy incompetentes que ni siquiera son capaces de ejecutar el Presupuesto.

Lo digo, por ejemplo, en una entidad como la Superintendencia de Notariado y Registro señor Presidente, una entidad que tiene la tarea de supervisar y regular las notarías y oficinas de instrumentos públicos en todo el país, pero que estamos viendo que al momento solamente llega a una ejecución presupuestal del 35% ¿Y por qué lo traigo a relación? Porque así mismo como está la Superintendencia de Notariado y Registro de no ejecutar el presupuesto, pues así están casi la mayoría de entidades en este Gobierno.

Y yo sí hago un llamado aquí a que, pues las entidades que hoy están aquí presentes, la mayoría que son entidades que les corresponde la labor de control de entidades de ser esos entes de control y de administrar justicia, pues sí deben de tener garantías presupuestales para hacer la tarea, su tarea misional. Y yo creo que aquí es muy importante, que concentremos también nuestros esfuerzos hoy en cara a la discusión del Presupuesto en la Plenaria señor Presidente, con toda la responsabilidad y con toda la lupa puesta en esas entidades que no podemos premiar, dándole recursos que piden y piden y piden pero que no son capaces de ejecutar. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Carolina. Agotadas las intervenciones de los compañeros, con la venia de los citantes me dicen que ya se encuentra la doctora Fabiola Márquez, Presidenta del Consejo Nacional Electoral. Doctora hasta por diez (10) minutos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Buenos días a la Mesa Directiva de la Comisión Primera y a todos los demás honorables Representantes e invitados, e instituciones que están acá presentes. Bueno, como es de conocimiento, el Consejo Nacional Electoral luego de que se expidiera el Plan Nacional de Desarrollo, allí quedó estipulado la cesión del Presupuesto General de la Nación para el Consejo Nacional Electoral ¿Esto qué significa? Que el Consejo Nacional Electoral, ya retomaría la autonomía administrativa y financiera y dejaría de ser una unidad ejecutora de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Luego de este Plan de Desarrollo entonces, previas gestiones con el Ministerio de Hacienda y con Función Pública y con Departamento Nacional de Planeación, se hizo la reglamentación en lo referente al Plan de Desarrollo y esto en el sentido de contar ya con el Código que nos permite la asignación del Presupuesto directamente al Consejo Nacional Electoral.

Entonces, en este marco pues les voy a presentar la solicitud o la necesidad presupuestal de los recursos del Consejo Nacional Electoral, ¿Sí? Con relación al recurso humano se está solicitando ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta millones trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y un (185.870.317.981) pesos; para asignación de bienes y servicios, ochenta y nueve mil millones (89.000.000.000) de pesos; para un total de doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta millones trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y uno (274.870.317.981) pesos. Bueno, este Presupuesto de doscientos setenta y cuatro mil millones (274.000.000.000), corresponde para atender todas las funciones constitucionales y legales y reglamentarias que tiene el Consejo Nacional Electoral, para el tema de funcionamiento.

Como antecedentes, comenzando el año 2023, se presentó un Presupuesto, obviamente lo que corresponde al Consejo Nacional Electoral, a la Registraduría Nacional del Estado Civil por cuanto para esa época, pues nosotros pues seguimos siendo una unidad ejecutora. Entonces, este presupuesto que se solicitó de setenta y siete mil novecientos veintisiete millones (77.927.000.000) de pesos, corresponde a todo lo que tiene que ver con la asignación de bienes y servicios, salvo lo del recurso humano que tiene que ver con la planta de personal, porque teniendo en cuenta de que el Registrador es el nominador, el que nombra todos los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, pues ese recurso no está acá reflejado.

Adicionalmente, ya cuando se expide en mayo el Plan Nacional de Desarrollo, donde se incorpora ya la autonomía presupuestal y financiera para el Consejo Nacional Electoral, entonces allí se hizo un ajuste a esa solicitud inicial, para un total de ciento cuarenta y cuatro mil millones (144.000.000.000) de pesos, para concluir con la necesidad del recurso

de los doscientos setenta y cuatro mil millones (274.000.000.000) de pesos.

Bueno, con relación a los recursos ejecutados en las Vigencias 2022-2023 y 2024, tenemos para el 2022 un monto de cincuenta y seis mil millones de pesos cuatrocientos diez (56.000.000.410) pesos; en el 2023, ochenta y nueve mil millones doscientos treinta y cuatro (89.000.000.234) y para el 2024, setenta y siete mil millones de pesos con novecientos sesenta y cuatro (77.000.000.964). Bueno, aquí también vale precisar, que no está incluido el valor de la planta de personal del Consejo Nacional Electoral, pues porque además también lo desconocemos, pues ese valor nunca lo hemos tenido claro a cuánto asciende ese monto, por lo que como les anotaba, es el Registrador el que ejecuta directamente esos recursos como nominador de la planta de personal del Consejo Nacional Electoral.

Bueno, con relación a los proyectos de sistematización y atomización o modernización del Consejo Nacional Electoral, también se están solicitando estos recursos que asciende a treinta mil millones (30.000.000.000) de pesos, lo que se presenta con la autonomía, es contar con una información de los expedientes y acciones que adelanta el Consejo Nacional Electoral, todos los sistemas de información para lo que corresponde a financiación de campañas electorales de los Partidos, las auditorías que se le hacen de funcionamiento a los Partidos Políticos y todo lo que tiene que ver también con la trashumancia cuando estemos en calendario electoral, eso lo que suma treinta mil millones (30.000.000.000) de pesos.

Presidente:

Dos (2) minutos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral:

Bueno y con lo que tiene que ver con inversión, proyectos de inversión, tenemos allí también solicitado el costo de lo del predio, ya sea para comprar el predio o para adquirir una sede, qué está valorado en cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) de pesos. Entonces, eso es lo que corresponde en valores gruesos el Presupuesto del Consejo Nacional Electoral, ya en tránsito a la autonomía administrativa y financiera. Muchas gracias y agradecemos también al Congreso, porque estamos en esta etapa, es por la aprobación que hicieron en el Plan de Desarrollo de que el CNE, cuente con la cesión en el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señora Magistrada. Vamos a, antes de que el señor Coordinador dé el cierre de darle de a tres (3) minutos a cada una de las entidades invitadas, para que den respuesta a las preguntas de los honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos el doctor Aurelio Enrique Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

A todos los honorables Representantes de la Comisión Primera y reitero lo que ya había manifestado, veo que todos los Representantes están preocupados igual que nosotros la Rama Judicial, por la parte que compete a la Reforma Agraria y Rural. Quiero decir, nosotros como estamento o Rama Judicial, la unidad de estadísticas ya hizo un promedio de cuánto podría costar tribunales, juzgados y no más porque hasta ahí fue lo que propusimos y ustedes a bien tuvieron para aceptar y que de verdad, que eso es un logro excepcional.

Entonces, eso más o menos en uno eso sería veintiún (21) despachos de Magistrados, siete (7) secretarías, dieciséis (16) juzgados de circuito, treinta y dos (32) juzgados municipales, para un total de quinientos veinte (520) cargos aproximados, eso es un estudio sin conocer la Ley que va a desarrollar el Acto Legislativo, porque no sabemos cómo va a ser la ambición, la prospectiva que ustedes tengan a bien para mirar ese objeto desde el punto de vista de administración de justicia, teniendo en cuenta que queremos una justicia pronta, efectiva y eficaz, como es lo que lo ordena el postulado constitucional. Eso valdría más o menos ochenta mil millones (80.000.000.000) de pesos, ochenta mil millones (80.000.000.000) de pesos para que tengan aproximadamente, solo la implementación y ahí tenemos que seguir costeadando de ahí.

Entonces, les reitero nuevamente a los Representantes que de manera ven clara la posición de la Rama Judicial, de verdad que la Rama Judicial, es un Órgano del poder que necesitamos apoyarlo, vuelvo y les reitero, mientras la demanda sube exponencialmente, me lo describió que días un Magistrado Auxiliar mío, va en ascensor, nosotros la oferta judicial va por escalera, algo que de verdad honorables Representantes, debemos mirar y de verdad ayudar.

Y ese déficit de dos billones doscientos mil millones (2.200.000.000.000) de pesos –mi querido Representante Alirio–, equivale a un 20% y nosotros –mi querido Representante Eduard Sarmiento–, se presentó toda la proyección la Rama Judicial desde el 2012 hasta la fecha. ¡Ah bueno! pero hago la salvedad, porque nosotros hicimos la tarea juiciosos, porque nosotros de verdad como Rama Judicial, créame y nosotros como Representantes del Órgano de Gobierno y Administración de la Rama, queremos que el ciudadano se sienta atendido de cara, que no puede durar un proceso más de doce (12) años, tenemos procesos de catorce (14). Hoy me hablaba una amiga de ustedes –compañera de ustedes en ese sentido– algo que es ilógico y rompe cualquier estamento de administración judicial, la administración judicial decía aquí mi querida doctora y Representante Piedad.

Presidente:

Un (1) minuto doctor Aurelio.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias Presidente, por explayarme en este poquito. Pero la verdad, que vuelvo y reitero para dejar claro, hemos solicitado once billones doscientos mil millones (11.200.000.000.000) de pesos para la Rama Judicial, funcionamiento, inversión y abono de la deuda y no nos están dando, nos están recortando 2.2 billones, algo que imposibilita el funcionamiento desde el punto de vista de cargos misional de la Rama, Administrar Justicia desde el punto de vista de llevar a cabo nuestros proyectos, tanto de tecnología como de infraestructura, dignificar al servidor judicial. Y la otra última, es la de pagar nuestras sentencias que verdaderamente constituyen un taxímetro para la Rama Judicial. Gracias Presidente Óscar Sánchez.

Presidente:

Gracias doctor Aurelio. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el doctor Harvey Danilo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muchas gracias Presidente. En calidad de titular de la representación legal y de la ejecución del gasto de la Jurisdicción, precisamente en respeto con la Comisión, hacemos presencia en esa calidad, la titularidad. Es una buena inversión la que va a hacer el Estado colombiano, el país y la sociedad en los treinta y siete mil millones (37.000.000.000) de pesos que le hacen falta a la propuesta presentada y la JEP, garantiza la completa ejecución de esos recursos de manera adecuada y oportuna.

Representante Sarmiento, quiero responderle que sí hicimos la tarea completa, incluimos el histórico desde la existencia del primer día de la JEP hasta la fecha, mostrando guarismos de ejecución del 2020 a 2023 del 97%, tenemos cómo ejecutar los recursos que en las tres (3) líneas –doctor Alirio Uribe, doctor Tamayo– son absolutamente fundamentales. Una, la participación efectiva de las víctimas en escenarios judiciales, la realización de audiencias y diligencias, la Jurisdicción no solo realiza su trabajo en Bogotá, principalmente lo realiza en territorio. En territorio, se han realizado y se seguirán realizando audiencias y diligencias, con la más amplia y participativa comparecencia de las víctimas y principalmente, de los perpetradores, de los comparecientes como se denominan.

Las audiencias y las diligencias, no son posibles sin un muy robusto proceso de investigación y acusación de parte de la Fiscalía de la Jurisdicción. En este momento hay una desfinanciación en aspectos centrales de la Unidad de Investigación y Acusación la Fiscalía de la JEP, es necesario cerrar esa brecha que es un recurso que sabemos significativo, pero que, en últimas, resulta en el marco general de la

Jurisdicción, un aporte muy importante para realizar su tarea y su misión.

El debate Representante Sarmiento, estamos de acuerdo, hay que hacer un debate mucho más profundo y amplio sobre la justicia restaurativa, sobre las posibilidades de que la propia Jurisdicción genere procedimientos, genere metodologías, criterios sobre lo que ya ha hecho que sean útiles, no solo para posibles espacios de negociación política con otros actores armados, sino también con la justicia ordinaria. Hay avances muy significativos, de cómo es posible transmutar la prisión como la única forma de castigo a la reparación, a la restauración, a la reconciliación y la dignificación de las víctimas y de los propios comparecientes. Muchas gracias por el tiempo señor Presidente.

Presidente:

A usted gracias doctor Harvey. De la Fiscalía, el doctor Carlos Alberto hasta por tres (3) minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Saboyá, Delegado de la Fiscalía General de la Nación:

Gracias señor Presidente. En lo que quería hacer mención, fundamentalmente o puntualizar en los aspectos que fueron tocados en estas inquietudes y es, uno finalmente el histórico de la ejecución presupuestal por parte de la Fiscalía General de la Nación, ha estado cerca del 97% el histórico, luego en la medida en que los recursos han sido otorgados, han venido siendo ejecutados conforme se han solicitado.

Igualmente, quería hacer mención a dos puntos que han sido referenciados, el tema de la sede en Cali. La sede en Cali, fundamentalmente desarrollado a través de una App fue suscrito el contrato y viene desarrollándose conforme al cronograma planteado, ¿Qué quiere decir eso? Ya se agotó en la etapa de cierre financiero y nos encontramos en la etapa de construcción, conforme viene dándose en el cronograma planteado. Adicionalmente, la ejecución presupuestal 2023, también se encuentra –digamos– conforme a lo planeado, fundamentalmente allí los gastos de inversión con una ejecución del 88%, fundamentalmente los gastos de funcionamiento con un cincuenta y seis (56) en tanto y en cuanto depende de fundamentalmente, de los gastos de nómina.

Y también, quería hacer referencia a dos temas puntuales que se mencionó también, los temas de déficit de fiscales, asistentes de fiscales, también se tiene planteado en un Proyecto de Ley que está cursando en el Congreso, reforzar fundamentalmente la parte misional de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito de dar efectivo cumplimiento a la misión constitucional y legalmente asignada a la Fiscalía General. Muchísimas gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente:

Gracias doctor Carlos Alberto. Creo la Contraloría, ¿Un minuto o dos? Adelante

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República:

Dando respuesta a la inquietud del Representante Eduard, creo que tiene mucha lógica su pregunta, para el caso de la Contraloría, el presupuesto asignado para la Vigencia 2020 fue de ochocientos veintiséis mil millones (826.000.000.000) de pesos; para la Vigencia 2021, un billón cien mil millones (1.100.000.000.000) de pesos; para la Vigencia 2022, un billón doscientos mil millones (1.200.000.000.000) de pesos; para la Vigencia 2023, un billón cuatrocientos mil millones (1.400.000.000.000) pesos; y en la Vigencia 2024, se mantiene lo que se asignó en la Vigencia anterior. Gracias Representante.

Presidente:

A usted gracias doctor Emiliano. En el uso de las preguntas que realizaron, creemos en la Mesa, que estas fueron las que fueron focalizadas por los compañeros. Para cerrar la sesión o el debate, le damos el uso de la palabra al doctor Julio César Triana como Coordinador de la citación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Queridos colegas, yo quisiera hacerles una propuesta a todos, teniendo en cuenta que este ejercicio se ha hecho muchas veces y –hoy lo recordaba el doctor Tamayo–, se ha venido convirtiendo en un ejercicio de trámite. Quiero proponerles que, adicional al informe que presentemos, nosotros quienes estamos con Heráclito, coordinando esta Comisión, hagamos una Proposición, la radicamos en la Comisión Cuarta, la firma quienes nos quieran acompañar, para efectos de incluir en esa Proposición, las solicitudes de manera formal a la modificación del Proyecto de Presupuesto, porque si no nos quedamos en el informe y en la defensa del informe.

Me parece, que podemos ir mucho más allá y lo digo porque aquí se han presentado temas de relevancia. Doctor Alirio, por supuesto usted tiene toda la razón, sería absurdo crear la Jurisdicción Agraria, dar todo el debate que dimos y que es que me da lástima que se haya ido el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura –yo no lo conozco siempre uno los conoce para esta temporada–, era ideal además ideal y –hay que decirlo– que quedara el Presupuesto porque Alirio vuelve el Consejo Superior de la Judicatura a tener –Piedad–, el mismo argumento, la carencia de recursos para crear los jueces agrarios.

Y yo quiero decirle Óscar que, en el marco de la colaboración armónica de poderes que usted ha venido adelantando con la Honorable Corte Suprema con quien ya nos hemos sentado, debería adelantarse también con todas las otras instituciones, urge por ejemplo que la JEP venga al Congreso de Colombia a contarle cuáles son los avances, una

justicia transicional que durante los próximos veinte (20) años, va a quedar con un Presupuesto ejecutado superior a los seis billones (6.000.000.000.000) de pesos y que la vemos cada año, y que no conocemos un solo informe pormenorizado de sus avances. Una justicia como la JEP que esta Comisión y este Congreso en el 2019, le entregó una Ley Estatutaria para que tuviera principios, para que tuviera objetivos, una justicia –queridos Representantes a la Cámara–, que debería conversar más con el Congreso de Colombia como lo vienen haciendo a través del Presidente, las Altas Cortes.

Yo en lo personal, mucho me temo y he sido defensor de la JEP, que la JEP en corto tiempo vaya perdiendo la solidaridad que ha tenido de este Congreso, cuatro (4) Proyectos por acabar la JEP en el cuatrienio anterior y los votamos negativos en respaldo a la JEP. Pero creo, que hay ausencia de conocimiento del Congreso y tal vez del país, de los resultados de la justicia transicional. Y dejo esa constancia Presidente, porque creo que vamos a expresar esto más adelante, en un debate de control político sobre este particular.

Queridos colegas, vamos a presentar un informe, tomamos nota de las inquietudes que ustedes tienen por supuesto, entendemos que hay que fortalecer especialmente la Rama Jurisdiccional, la Rama Judicial, pero –también entendemos que es necesario Alirio– que no sigan acá las entidades hablándonos solo de tecnologías. Es que cada año nos traen el mismo cuento, la tecnología, la tecnología y resulta que la carencia de jueces no es solamente en lo agrario, sino en los jueces de ejecución de penas, sino en los jueces de descongestión y necesitamos entregar esos argumentos.

Yo sí quiero dejar esa constancia y decirle señor delegado de la JEP, estamos con un grupo de colegas creando un Centro de Pensamiento que se llamará Congreso Abierto y ese Centro de Pensamiento que vamos a plantearle al Congreso, ojalá realice la primera investigación titulada “La colaboración armónica entre poderes”, porque aquí en el Congreso la colaboración armónica de ciertas Ramas hacia el Congreso, es solo cuando necesitan presupuesto, facultades y no es solo usted, es el Consejo Nacional Electoral, este Congreso se ha dado sendos debates para entregarle la autonomía administrativa y financiera al Consejo Nacional Electoral, sendos debates para que ejerza como una verdadera Rama de la Justicia Electoral.

Cuando hemos tenido una Comisión Intersectorial para trabajar con el Consejo Nacional Electoral, no ha sido así querida Secretaria, no ha habido la colaboración armónica entre poderes, pareciera doctor Tamayo, que es del Congreso hacia las instituciones y no de las instituciones a trabajar con el Congreso en planes de mejora y yo creo que esta es la oportunidad que vamos a tener en el Congreso, para transmitir estas preocupaciones. De la Defensoría tengo que decirlo doctora Piedad, ha encontrado todo el respaldo sin embargo, cuando se convoca a los debates, es un acompañamiento rogado de la Defensoría del Pueblo, es un acompañamiento rogado en la protección de los derechos humanos de cada debate que hacemos en región y en seguridad y lo digo porque es esta la oportunidad Piedad, para decir que la colaboración armónica tiene que ser en doble vía no del

Congreso hacia estas entidades, sino de estas entidades de la mano con el Congreso. Vamos a retomar todo lo planteado por los Congresistas, todas las inquietudes, creemos que lástima que se haya ido Eduard que hizo un análisis profundo y filosófico del Presupuesto, nosotros vamos a buscar mejorar especialmente la Rama Judicial, en las solicitudes planteadas. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez, como coordinador hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Los asuntos presupuestales son muy importantes para cualquier país y para cualquier Gobierno, y para todas las Ramas del Poder Público y pensar hoy en esta discusión en organismos autónomos, en su presupuesto y en la Rama Judicial, creo es muy importante. Sin embargo, tenemos que mirar todo el escenario de las finanzas públicas en el país, que están mejorando en el último año, el empleo subió, la inflación se detuvo y está bajando aceleradamente, lo que significa que tenemos unas finanzas públicas más sanas y que el otro año vamos a tener mayores ingresos, un presupuesto de quinientos dos billones de pesos que tendríamos que mirarlo con mucho cuidado doctora Piedad, que la disminución del presupuesto de la Registraduría Nacional, obedece que el otro año no es un año electoral. Por lo tanto, no habrá tantas inversiones y tantas necesidades presupuestales en ese tema.

Igualmente, en lo que tiene con la disminución del Presupuesto para el Consejo Nacional Electoral y aun cuando este Congreso, le otorgó la facultad de tener autonomía administrativa, financiera y presupuestal en el escenario de no elecciones, no tendrá un aumento significativo. Sin embargo, escuchando cuidadosamente al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscalía General, donde pedían y mostraban además que lo solicitado, no correspondía con lo presentado por el Gobierno nacional en el Proyecto de Presupuesto y escuchando las demás intervenciones, asciende más o menos doctor Triana a 3.5 billones de pesos y eso significa que, en el escenario macroeconómico el Gobierno tiene que escuchar, porque coincidimos plenamente que la Rama Judicial tiene que fortalecerse, porque hay un tema que es muy sensible para los colombianos, que es la impunidad y tiene que bajar, tienen que bajarse los niveles de impunidad en este país, porque así mismo recobramos la confianza en la institucionalidad y cuando firmamos el contrato social, le entregamos esa competencia al Estado, de que juzgue las diferencias entre los particulares, las diferencias de los particulares con el Estado y eso significa la justicia, la justicia y tenemos que fortalecer la justicia.

Coincido con el doctor Triana, que debemos presentar una proposición sustentada para que el Gobierno nacional y en las discusiones de las Comisiones Económicas, se tenga en cuenta esta solicitud que haga la Comisión Primera con los diferentes partidos. Nuestros equipos están recogiendo y nosotros mismos,

las presentaciones, los documentos que enviaron y los aportes de los diferentes Representantes.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Presentaremos un informe conjunto, que llevaremos como vocería la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a las Comisiones de Presupuesto y finanzas públicas de la Cámara de Representantes. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Heráclito, al igual que el doctor Julio César pues son los Coordinadores del informe que se presentará a las Comisiones Económicas, de los insumos que hoy han traído las diferentes entidades, a las cuales agradecemos por su asistencia. Se levanta la sesión y se convoca para mañana las 9:00 de la mañana, control político en el Salón Elíptico.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:45 de la tarde y convocado para mañana 9:00 de la mañana el debate de control político, que se hubiese aplazado hace ocho días. Agradecemos a todas las personas que asistieron a la sesión por su compromiso, buena tarde para todos.

Anexos: Dieciséis (16) Folios.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DIA

Martes quince (15) de agosto de 2023

10:00 A.M.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Invitación a funcionarios
(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Invitados:

- Presidente Corte Suprema de Justicia, Dr. Fernando Castillo Cadena
- Presidenta de la Corte Constitucional, Dra. Diana Fajardo Rivera
- Presidente del Consejo de Estado, Dr. Jaime Enrique Rodríguez Navas
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
- Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Dr. Roberto Carlos Vidal López
- Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado
- Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco
- Contralor General (E) de la República, Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo
- Defensor del Pueblo Colombia, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis
- Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Dra. Fabiola Márquez Grisales
- Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Alexander Vega Rocha
- Auditora General de la República, Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro
- Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, Dra. Luz Janeth Forero Martínez

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación al Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024" Proyecto publicado Gaceta 974/2023

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero – C-, Heráclito Landinez Suarez – C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Álvaro Leonel Rueda Caballero, integrantes de la subcomisión conforme al Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III
Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, Oscar Hernán Sánchez León El Vicepresidente, Oscar Rodrigo Campo Hurtado

La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo La Subsecretaria, Dora Sonia Cortes Castillo

Aprobado

No se le da vu

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	EXCUSA			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical – MIRA				
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	EXCUSA			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Nariño – COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidálgó	✓			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal – Colombia Justa Libres	EXCUSA			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRIANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO # 04 HORA DE INICIACION 10:26 AM
FECHA: Hombres Agosto 15/23 HORA DE TERMINACION 12:45 PM

RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Incapacidad médica 15 de agosto de 2023.

Estimada Doctora Amparo,

De manera atenta me permito informar que el día 15 de agosto de 2023, me fue otorgada incapacidad médica por el médico de la Cámara de Representantes, la cual se anexa y en consecuencia, solicito que se tenga como excusa justificada para la inasistencia a la sesión programada para hoy.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

Ruth Caicedo

RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

15 AGO 2023
HORA: 3:29 PM
Firma: Ruth

Carrera 7 N° 8 – 88 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 601 3904050 – Email: ruth.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Avianca

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).
Orlando Castillo Advincula
 Nombre del Pasajero

en el vuelo AV 844 con hora de salida 06:42 AM
 Número de vuelo Hora

hacia la ciudad de Bogotá se ha visto afectado.
 Nombre de la Ciudad

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.

15 Agosto - 2023
 (CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

AVIANCA
CALI

Sandra M. Vivero
 Avianca Servicio al Cliente

RECIBI
 DOMICILIO FRENTE CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

16 AGO 2023

HORA: 10:30 AM
 FIRMA: Sandra M. Vivero

Pase de abordar / Boarding pass **CASTILLO ADVINCULA/ORLANDO** AV 9712

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
B5	08:56	A	14E

E-TKT: 13493727880491
 Frequent Flyer:
 Status: SEC: 158
 Operado por / Operated by: AVIANCA
 Vendido por / Sold as:

CLO CALI → **BOG** BOGOTÁ
 HAW/TUE: 15 AUG:09:56 HAW/TUE: 15 AUG:11:00
 CALI ALFONSO B ARAGON INTL BOGOTA EL DORADO INTL

TU TALLA L INCLUYE Equipaje de bodega / Carry-on baggage. Equilaje de bodega / Checked baggage 1X23kg

Pase de abordar / Boarding pass **CASTILLO ADVINCULA/ORLANDO** AV 9712

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
B5	08:56	A	14E

E-TKT: 13493727880491
 Frequent Flyer:
 Status: SEC: 158
 Operado por / Operated by: AVIANCA
 Vendido por / Sold as:

CLO CALI → **BOG** BOGOTÁ
 HAW/TUE: 15 AUG:09:56 HAW/TUE: 15 AUG:11:00
 CALI ALFONSO B ARAGON INTL BOGOTA EL DORADO INTL

TU TALLA L INCLUYE Equipaje de bodega / Carry-on baggage. Equilaje de bodega / Checked baggage 1X23kg

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 16
 Año Mes Día

1er APELLIDO Castillo 2do APELLIDO Advincula NOMBRES Orlando Felipe

IDENTIFICACIÓN 7571970

DIAGNOSTICO: Brucelosis aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP HRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15 PRORROGA Sí No

DIAS DE INCAPACIDAD: Tre (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Andrés David Calle Aguas

RESOLUCION N° MD- 0608 DE 2023
(14 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (actividades académicas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023

Andrés David Calle Aguas
 Presidente

Juan Fernando Espinal Ramírez
 Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza
 Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 CLAUDIA PUEBLA MUÑOZ
 Secretaria General



Prs-140-2023

Bogotá D.C., lunes, 14 de agosto de 2023
Para responder este oficio cite: 202302015058

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: respuesta invitación a debate

Estimada señora secretaria,

Acuso recibo de la invitación para participar en el debate que tendrá lugar el próximo martes 15 de agosto, relacionado con el proyecto de ley No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

Al respecto, le manifiesto que quien asistirá en representación de la Jurisdicción Especial para la Paz será el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, identificado con la C.C. No. 79.380.736, Secretario Ejecutivo de la JEP, quien estará acompañado por los siguientes asesores de su despacho: Ana María Olivella López, identificada con la C.C. No. 49.771.516; Libia Isabel Barrera Pineda, identificada con la C. C. No. 53.910.522; Andrés Felipe Puentes Díaz, identificado con la C. C. No. 1.098.810.694; y Polo Félix Suárez Gómez, identificado con la C. C. No. 79.848.138.

Cordialmente,

R.C. Vidal
ROBERTO CARLOS VIDAL LÓPEZ
Presidente

c.c. Doctor Harvey Danilo Suárez Morales, Secretario Ejecutivo de la JEP.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co> 14 de agosto de 2023, 21:12
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Carlos Alberto Saboya González <carlos.saboya@fiscalia.gov.co>, Yui Ángela Morales Espinosa <yui.morales@fiscalia.gov.co>

Respetada Doctora
AMPARO YANETH CALDERON
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes

En atención a la sesión del día 15 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m. - Proposición No. 09 acerca del Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", nos permitimos informar que asisten en calidad de invitados los Dres. CARLOS ALBERTO SABOYA, Director Ejecutivo (A), identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.375.953 y YUI ANGELA MORALES ESPINOSA, Subdirectora Financiera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.069.378, de la Fiscalía General de la Nación.

Cordial saludo.

Área Correspondencia
Despacho Fiscal General de la Nación
Teléfono 5803814 ext. 13506
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de agosto de 2023 18:07
Para: Francisco Roberto Barbosa Delgado <francisco.barbosadelgado@fiscalia.gov.co>; Adriana Marcela Mercado Cruz <adriana.mercado@fiscalia.gov.co>; Juan Jose Cortes Niño <juanjose.cortes@fiscalia.gov.co>; Despacho



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Excusa- invitación a PGN sesión control político – 15 de agosto de 2023

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 15 de agosto de 2023, 09:07

Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>; Andrés Femej Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>; Margarita María Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>; Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>; María Isabel Areyanes Loaliza <mareyanes@procuraduria.gov.co>; Karen Lorena Camelo Colorado <kcameloc@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Excusa- Invitación a PGN sesión control político – 15 de agosto de 2023

Por compromisos previamente adquiridos, la Procuraduría General de la Nación presenta excusa ante los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, por la imposibilidad de asistir a la sesión prevista para llevarse a cabo el 15 de agosto de 2023 en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg, en esa célula legislativa.

Agradecemos remitir cualquier información sobre el particular a los siguientes correos: secretariaprivada@procuraduria.gov.co; viceprocuraduria@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación



Bogotá D.C.,

80013-2023-

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y Designación–DCP-Proposición 09/23- "citación para responder cuestionario a cada cartera, en relación con PL No. 057/23-Cámara- "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024" - 15 de agosto-9 a.m. Radicado CGR-2023ER0142061

Cordial Saludo doctora Amparo Yaneth.

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 15 de agosto del presente año; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Emiliano Zuleta Arzuaga, Jefe de la Oficina de Planeación y Jaime Escobar Vélez, Gerente Administrativo y Financiero.

Atentamente,

Nivaldo Hernán Onatra Campo

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Gárdenes Rubio- Profesional

CONSEJO DE LA REPUBLICA ELECTORAL DESPACHO NACIONAL

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 14 de agosto de 2023, 11:44
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenos días,

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

Respetada doctora:

El Señor Registrador Nacional, Dr. Alexander Vega Rocha, se excusa por no poder asistir a la invitación cursada por ustedes para el martes 15 de agosto a las 10:00 am., al deberle sobre el Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024" de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ya que se encontrará en los departamentos de Putumayo y Cauca, atendiendo agenda relacionada con las elecciones Territoriales de octubre 2023.

Es por esta razón que el Sr. Registrador Nacional delega a los funcionarios relacionados a continuación y para los que se solicita el favor de autorizar su respectivo ingreso.

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
Dr. José Darío Castro Uribe	No.79.940.590	Secretario General
Dra. Sabrina Cajiao Cabrera	No.52.113.311	Gerente Administrativa y Financiera
Dra. Sonia Fajardo Medina	No.51.853.596	Directora Financiera

Sin otro particular

CONSEJO DE LA REPUBLICA ELECTORAL DESPACHO NACIONAL

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Despacho Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co> 14 de agosto de 2023, 15:43
 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenas tardes,

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Dando alcance a la excusa del Señor Registrador Nacional y por instrucción de Él, también asistirá con las personas relacionadas anteriormente el:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
Dr. Didier Alberto Chillio Velasco	No.73.325.646	Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

Solicitamos su colaboración para la autorización de Ingreso para mañana martes 15 de agosto 2023 a las 10:00 a.m.

Agradecemos su gentileza.

Cordialmente,

Despacho Registrador Nacional
 despachoregistrador@registraduria.gov.co
 Despacho Registrador Nacional
 Avenida Calle 26 N° 51-50, CP 111321
 PBX (601) 2202880 Ext. 1566-1557
 Bogotá - Colombia

Despacho de la Auditora General de la República

Bogotá D.C., 100

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá

ASUNTO: Excusa invitación debate de control político

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De conformidad con la invitación al debate de control político a llevarse a cabo el próximo martes 15 de agosto de 2023, presento excusas por no poder asistir al mismo, teniendo en cuenta que para la fecha estaré rindiendo cuentas de la gestión ante la sala plena del Consejo de Estado en el marco del evento "XXIX Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", «Sostenibilidad ecológica en la justicia administrativa», a realizarse en la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior, me permito delegar a la Dra. Beatriz Moreno Ramírez, Directora de la Oficina de Recursos Financieros y al Dr. Daniel Eduardo Ramírez Echeverri, Secretario General de la Auditoría General de la República, quienes se pondrán a su disposición para lo pertinente.

Cordialmente,

ALMA CARMENZA ERAZO MONTEGREGO
 Auditora General de la República

NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por: Edelmira Niño Téllez, Secretaria Ejecutiva Despacho
Revisado por: Dra. Alma Carmenta Erazo Montenegro, Auditora General de la República

Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18, Bogotá, D. C.
 PBX: (571) 3186000 - 3186710 - Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
 #auditoria general #auditoria gen #auditoria gen #auditoria general
 participacion@auditoria.gov.co
 www.auditoria.gov.co

UBPD-1-2023-009643

Al responder cite este número
 UBPD-1-2023-009643

UBPD
 UNIDAD DE BUENOS DÍAS
 EF PUNTO DE PARTIDA PARA SU ORGANIZACIÓN

Bogotá - D.C., 15 de agosto de 2023

Señora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 SECRETARIA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 debatescomisionprimera@camara.gov.co
 CARRERA 7 # 8 - 68 OFICINA 238 V
 D.C. - Bogotá

Asunto: Respuesta a Radicado #UBPD-2-2023-00433

Respetada doctora Amparo, cordial saludo.

Agradecemos este importante espacio, hemos recibido la invitación al debate de control político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por lo que nos permitimos confirmar la asistencia de las siguientes personas:

1. Dra. Ana Catalina Villa. Cédula 52.007.223. Secretaria General de la UBPD
 2. Dra. Mabel Cristina Melo Romero. Cédula 52.105.128 subdirectora Financiera de la UBPD

Adicionalmente, se remite la respuesta al cuestionario que se envió a la UBPD mediante PQRS

Atentamente,

ANA CATALINA VILLA DOUTRELIGNE
 Secretaria General
 SECRETARIA GENERAL

Con copia: HELEN KIMBERLY ORJUELA MORENO / OCI; ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / OAJ; CARLOS ALBERTO CARREÑO MONTES / OAP; MABEL CRISTINA MELO MORENO / SAF; ERICA SANCHEZ LIBERATO / SG; DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS / OCI (en caso de que aplique)

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá
 www.ubpd@busquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpd@busquedadesaparecidos.co

GDO-FT-001. V1. Página 1 de 2



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá.

Asunto. Invitación sesión Proposición 002 de 2023

Respetada Doctora Elizabeth:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en la sesión de presentación del proyecto de Ley 057 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se llevara a cabo el 15 de agosto de 2023 a partir de las 10:00am, en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designa a la Ingeniera Karen Liseth Lobo Pedraza, Jefe de la Oficina de Planeación, para que asista y participe en la audiencia mencionada. Para efectos de envío de información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: klobo@defensoria.gov.co.

Cordialmente,

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

Tramitado y proyectado por: Carolina Quiñán - 14/08/2023

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá
PBC: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Planilla vigente desde: 11/09/2020



El Presidente,
Óscar Hernán Sánchez León

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

El Vicepresidente,
Óscar Rodrigo Campo Hurtado

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo